DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 30 de septiembre de 1998 | NUM. 34

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GASPAR CASTELLANO DE GASTON

SESION CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el estado del río Arga, la situación en Bera tras el reciente vertido y sobre las acciones previstas respecto al ecosistema pluvial.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre las consecuencias que en Navarra ha tenido o pudiera tener el escape radiactivo de la empresa Acerinox, de Algeciras.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el estado del río Arga, la situación en Bera tras el reciente vertido y sobre las acciones previstas respecto al ecosistema pluvial (Pág. 2).

Abre la sesión el Vicepresidente de la Comisión, señor Castellano de Gastón, y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»), a quien responde la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Agulo (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 7 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Ciáurriz Gómez, Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Larráyoz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea») y la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quienes responde conjuntamente la Consejera (Pág. 7).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Ciáurriz Gómez y Sánchez Turrillas, a quienes responden la Consejera y el Director del Servicio de Conservación de la Naturaleza, señor Elorrieta Pérez de Diego (Pág. 16).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre las consecuencias que en Navarra ha tenido o pudiera tener el escape radiactivo de la empresa Acerinox, de Algeciras (Pág. 19).

Toma la palabra el representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Larráyoz Lezáun, a quien responde la Consejera (Pág. 19).

En el primer turno de intervenciones toma la palabra el señor Larráyoz Lezáun y le contesta la Consejera (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 46 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el estado del río Arga, la situación en Bera tras el reciente vertido y sobre las acciones previstas respecto al ecosistema pluvial.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se abre la sesión. Buenas tardes, señorías. Se ha incorporado por la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento un segundo punto al orden del día que dice: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el estado del río Arga, la situación en Bera tras el reciente vertido y sobre las acciones previstas respecto al ecosistema pluvial. Se me indica por parte del señor Ciáurriz, si sus señorías no tienen inconveniente, que le gustaría cambiar el orden de los puntos, empezar por este segundo punto y después entrar en el primero, que era la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre las consecuencias que en Navarra ha tenido o pudiera tener el escape radiactivo de la empresa Acerinox, de Algeciras.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Como es un tema que se ha incluido en el orden del día con desconocimiento del resto de los grupos, únicamente yo lo he conocido porque en la Mesa de ayer se trató de incluir, tratando de justificar mi pretensión, es que tenía comprometida a las seis otra cuestión. En cualquier caso, si es procedente que se incluya en el orden del día, lo que sí seguiría pidiendo es que se modificara el orden.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Bien, ¿Hay inconveniente en que se modifique el orden? Entiendo que no. Por consiguiente, el señor Ciáurriz, que es el proponente de la comparecencia, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. En los últimos cuatro meses hemos sido testigos de la existencia de una serie de incidencias, no sólo en el río Arga como se hace referencia en nuestra petición de comparecencia, sino también en*

Bera y en algunos de los afluentes más próximos, que han supuesto que desde el pasado 27 de abril se hayan producido por lo menos siete incidentes, algunos de ellos explicados de forma contradictoria entre la Mancomunidad, por ejemplo, y el Departamento de Medio Ambiente, otros, sin tener conocimiento exacto de cuáles han sido sus orígenes y, en cualquier caso, suponiendo un perjuicio importante para el medio ambiente en lo que hace referencia al río Arga, sobre todo pensando, además, que se trata de un río que todos estamos tratando en alguna forma de normalizar, y en el que existen en el propio Ayuntamiento de Pamplona importantes previsiones en relación con su desarrollo en el futuro.

Por tanto, nosotros no hemos considerado suficientes las explicaciones que públicamente se han ido señalando en relación con estas situaciones, no sabemos cuáles han sido realmente las causas de la producción de estos incidentes, también desconocemos si se han realizado como consecuencia de ellos expedientes administrativos, si se han exigido responsabilidades, si han producido efectos y qué alcance han tenido estos efectos, si hay actuaciones previstas para que estos hechos no puedan volver a repetirse. Por tanto, la petición de comparecencia hacía referencia a estos extremos que intereso de la Consejera nos trate de dar alguna explicación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Ciáurriz. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Buenas tardes. La Parlamentaria del grupo de don Fermín Ciáurriz, doña Begoña Errazti, es la que solicitó mi comparecencia ante esta Comisión para que les informase sobre el estado del río Arga tras las muertes de peces ocurridas en los últimos meses, también sobre un vertido ocurrido el pasado día 8 de septiembre en Vera de Bidasoa y sobre las acciones previstas por este Departamento con respecto al ecosistema fluvial de Navarra.*

Paso a dar respuesta a estas tres cuestiones, comenzando, si me lo permiten, por lo relativo al vertido de Vera de Bidasoa, por ser el asunto más puntual de los tres planteados. He traído, como de costumbre, información que yo creo que les puede ser útil.

El pasado 8 de septiembre, tras una llamada telefónica de SOS Navarra, personal del Departamento se trasladó a la regata de Santelerreka, donde varios miembros de la Sociedad de Pescadores de Bera informaron que habían recogido y enterrado veinte truchas muertas, de las cuales dos eran adultas y el resto alevines.

Se observó afectada la mencionada regata desde la salida de la depuradora hasta la confluencia con la regata Cía.

La causa que originó dicha mortandad, que se redujo, como he indicado, a veinte ejemplares, tiene relación con las lluvias caídas en dicha fecha, que ocasionaron el arrastre de los sedimentos orgánicos depositados en la citada regata, provocando una situación de anoxia, es decir, de falta de oxígeno, en una zona de la misma. En esta zona es donde se produjo la mortandad de los peces, que posteriormente fueron arrastrados aguas abajo.

El foco origen de dichos sedimentos es la depuradora que trata las aguas residuales de la urbanización situada en el alto de Ibardin, donde se ubican fundamentalmente actividades comerciales y hosteleras.

Dicha infraestructura, que fue construida junto con la urbanización, funcionó inadecuadamente hasta 1992. A partir de este momento se reformó y fue dotada de un tratamiento biológico adicional del que carecía, de manera que se consiguió una mejora de la calidad del vertido.

Sin embargo, dada la pequeña entidad de los caudales de la regata donde vierte la mencionada depuradora, se ha venido observando la deposición de sedimentos en el lecho de la misma, lo que los días de lluvia conlleva una problemática de malos olores y arrastre de los mismos aguas abajo. Todo esto deteriora la calidad de las aguas, aun cuando las consecuencias no han sido graves en ninguna ocasión.

Ante la situación de insuficiencia detectada, ya el año pasado la empresa pública Navarra de Infraestructuras Locales SA, Nilsa, decidió incluir entre las inversiones del plan de saneamiento de los ríos de Navarra previstas para este año la mejora de la mencionada depuradora.

Próximamente, Nilsa va a proceder a la licitación de dicha actuación, que consiste en la construcción de un decantador-digestor que minimizará el vertido de materia en suspensión a la regata y, por tanto, su deposición en el lecho de la misma. Se espera que estas mejoras, que suponen una inversión de ocho millones, estén ya en funcionamiento en las primeras semanas de 1999.

Sobre la cuestión que me plantea, relativa al estado del río Arga tras las muertes de los peces ocurridas en los últimos meses, he de indicarles que los 145 kilómetros de este río, desde su nacimiento en el collado de Urquiaga hasta su desembocadura en el Aragón en la localidad de Funes, presentan un estado muy desigual.

Se puede decir que hasta Pamplona el Arga es un río de aguas muy limpias. El río Arga, a su paso por Burlada y las pasarelas no está alterado, y a partir del cementerio y hasta Landaben presenta algunos ligeros efectos de la lógica presión que ejerce la propia población que el río atraviesa.

A partir de Arazuri el río se contamina fuertemente por efecto de los vertidos de Pamplona. Esta contaminación es muy patente en Puente la Reina. Hay una cierta recuperación a la altura de Miranda de Arga por efectos de la autodepuración del propio río y vuelve a presentarse con fuerza una contaminación en Funes.

La situación es a su vez cambiante a lo largo del año, de modo que durante el mayor número de meses las aguas están limpias, concentrándose, eso sí, en los meses de estiaje los problemas debido a la escasa dilución de las aguas y a las altas temperaturas que éstas alcanzan. Este fenómeno es especialmente acusado en el tramo entre Eugi y Pamplona, ya que las aguas son derivadas desde el embalse hasta el abastecimiento de la comarca, dejando ya sólo el caudal mínimo de 500 litros por segundo en esta época del año.

Esta descripción debe ser tenida en cuenta con carácter general, aunque hay que precisar que dentro de un mismo tramo del Arga puede haber puntos relativamente próximos y que por cualquier tipo de causa: obras cercanas, falta de agua en un punto por captaciones para riego, etcétera, presentan una calidad de agua diferente.

Para efectuar este diagnóstico nos basamos en controles rutinarios con tres tipos de métodos que dan informes complementarios. Un resumen de tales informes lo podrán encontrar ustedes como anexo al texto de esta comparecencia. Datos de análisis físico-químicos que son suministrados mensualmente por la Confederación Hidrográfica del Ebro que, como bien saben ustedes, es órgano competente en materia de vertidos. Estos datos, estos análisis son tomados en los siguiente sitios del río: en Urtasun, tras el embalse de Eugi; en Huarte; en Ororbia; en Echauri; y en Funes.

Datos biológicos con los que se elaboran índices bióticos que miden la incidencia acumulada de la calidad físico-química de las aguas sobre los organismos base de la cadena trófica. Estos datos son obtenidos por el Departamento en los siguientes puntos: Urtasun, Zubiri, Huarte, Puente la Reina, Miranda, Falces y Funes. Estos análisis se hacen dos veces al año, en primavera y en otoño, para poder establecer comparaciones de acuerdo con el momento biológico del río.

Por último, datos piscícolas que distinguen estudios anuales de situación de las truchas en los tramos salmonícolas y estudios de carácter puntual en los tramos ciprinícolas. Cabe indicar que para el río Arga el tramo salmonícola llega hasta Huarte y en este tramo la población de trucha está firmemente asentada.

Hemos descrito el estado general del río Arga que se desprende de los análisis rutinarios. Ahora bien, ¿cómo ha quedado afectada la calidad del río Arga tras los episodios de este verano? Los análisis físico-químicos practicados tras ellos no han delatado cambios en la composición química del agua.

En cuanto a los índices bióticos, y a pesar de que el momento adecuado para los muestreos corresponden a la primavera y al otoño, de hecho ahora se está procediendo a este muestreo, creemos interesante efectuar unos controles específicos para el tramo de Pamplona que han dado los resultados que también pueden ver ustedes en la documentación que se les ha facilitado. De su examen se deduce que no hay alteración significativa en los elementos más sensibles del río, como son los macroinvertebrados presentes en los fondos y cuyo conteo sirve de base para elaborar estos índices.

Por último, y para conocer la afectación a la fauna piscícola del tramo, se procedió a la elaboración de un inventario piscícola a finales de agosto. La extrapolación de los datos obtenidos en el tramo comprendido entre Huarte y Arazuri, con una densidad media de casi nueve peces por metro cuadrado, arroja una población total de alrededor de cuatro millones de ejemplares. Esto da idea de que los incidentes de los últimos meses, que han ocasionado la mortandad de miles de ejemplares –el Departamento los ha estimado en 35.720, es decir, el 0'9 por ciento de los peces existentes– son muy lamentables, pero tenemos que decir también que han sido poco significativos respecto a la población total, que sigue siendo abundante, podrá regenerarse sin dificultades y mantener su distribución por especies y tallas.

En relación con la tercera pregunta, que son acciones previstas, el Departamento ha realizado un programa de actuaciones para la mejora del ecosistema fluvial. La calidad del agua de nuestros ríos es el resultado de la evolución de la actividad humana, que cada vez ocupa más espacio y desarrolla actividades más complejas. Cualquier rincón, recóndito hasta hace no mucho tiempo, es ahora fácilmente accesible. Las actuaciones de urbanización y saneamiento recogen cada vez más cantidad de vertidos y éstos aparecen finalmente en los cauces, bien como aguas pluviales que arrastran la suciedad de las zonas urbanizadas, bien como vertidos de las depuradoras que, aun respetando los niveles exigidos por la legislación, no dejan de aportar una cierta contaminación que es asumida y depurada por el propio río aguas abajo. La red fluvial resulta más frágil y exige, por consiguiente, medidas decididas de prevención.

Nuestra actual preocupación son, por tanto, los vertidos, ya que en tanto no se completen las medidas de depuración y de control previstas, todavía se producirán efectos indeseados en el río y en su fauna.

Este es el sentido del Plan director de saneamiento, que es la medida más importante y eficaz que se puede tomar para resolver este problema. El Gobierno de Navarra ya adoptó este Plan en 1989, y su ejecución se viene realizando básicamente de acuerdo con las previsiones, aunque ha sufrido algunos retrasos por insuficiencia presupuestaria, sin que ello nos aleje del cumplimiento del horizonte final que la Directiva comunitaria sitúa entre los años 2000 y 2005. Incluso tales objetivos se habrán cumplido antes de las citadas fechas. A todos nos gustaría acelerar la realización del mayor número de depuradoras, pero el gran nivel de inversión y la complejidad técnica que muchas veces tiene su instalación hace que tengamos que soportar un período en el que todavía hay vertidos que producen efectos negativos. El ritmo de actuaciones está calculado, de modo que se van priorizando las destinadas a corregir las situaciones más graves y aquéllas que tienen mayor resultado entre el dinero invertido y la contaminación eliminada. Además, se tiene en cuenta cierta equidad, de modo que todas las cuencas vayan mejorando simultáneamente. Este es un esfuerzo importante del Gobierno de Navarra y de las entidades locales –10.433 millones y veintiséis plantas entre 1989 y 1998–, y, no hay que olvidarlo, es la actuación básica y fundamental, aunque tampoco la panacea que resuelve todos los problemas. Incluso crea algunos problemas nuevos, como es el propio impacto de la obra civil o la concentración de vertidos en determinados puntos, de manera que, aun teniendo mejoras generalizadas, puede haber deterioros puntuales u ocasionales.

Obviamente, esta actuación no es la única. Las industrias y los servicios no siempre pueden conectarse a los colectores y son entonces los responsables directos de sus vertidos, los cuales, por su naturaleza, algunas veces son especialmente nocivos.

También a este nivel se está haciendo un esfuerzo importante para reconducir al saneamiento urbano estas actividades con o sin tratamientos previos. En el caso de la comarca de Pamplona, la zona de Navarra con mayor presión industrial, según la información que me ha facilitado la Mancomunidad de la Comarca, tan sólo dos empresas vierten directamente al río por imposibilidad física de conectar a los colectores a un costo razonable. Estas dos empresas están llamadas a desaparecer de su ubicación actual.

La industria, en general, viene también haciendo esfuerzos importantes para reducir sus vertidos, no solamente implantando depuradoras, sino en la línea de establecer medidas preventivas, modificaciones de procesos hacia tecnologías menos contaminantes y que generan menos residuos, o implantar sistemas de auditoría y gestión medioambiental. El Gobierno de Navarra apoya a la industria, ofreciendo ayudas a estas iniciativas dentro de los estrechos límites que las normas comunitarias imponen ahora mismo con bastante rigidez por cuestiones de competitividad. Así, para mejorar la calidad de los vertidos ha habido unas inversiones en los últimos años próximas a los 3.000 millones de pesetas, para las cuales el Gobierno ha aportado la subvención en una cuantía próxima a los 1.000 millones.

Por otro lado, el examen de los proyectos de nuevas instalaciones industriales que se hace en mi Departamento con carácter previo a la concesión de las licencias, trámite que corresponde a los ayuntamientos respectivos, se hace con el mayor rigor.

Ciertamente, todavía quedan empresas y explotaciones ganaderas que tienen que mejorar no sólo en cuanto a sus instalaciones, sino en la mentalidad de que su contribución al mantenimiento del medio ambiente es absolutamente necesaria. Por ello, tendremos que incrementar enérgicamente las medidas contra los que, a pesar de todo, actúan con absoluto desprecio de las buenas prácticas ambientales.

Con independencia de que todavía estamos en la etapa transitoria hasta conseguir los objetivos de calidad previstos en el Plan de saneamiento de los ríos, toda esta línea de trabajo, que está siendo reconocida por otras administraciones españolas, no garantiza que no se den situaciones puntuales o accidentales que nadie desea. Ciertos episodios que, por cierto, son calificados inmediatamente de catástrofes ecológicas, pueden acabar dando la sensación de que el trabajo emprendido desde hace años no ha sido eficaz ni útil y que Navarra no es una Comunidad preocupada por estos temas.

Este año adverso ha sido un ejemplo de esta situación; así lo han reflejado los medios de comunicación y la propia inquietud de los señores Parlamentarios en forma de preguntas y de esta misma comparecencia. Pues bien, creo necesario poner las cosas en su justo término. Sin restar en absoluto importancia a los hechos acaecidos, los datos de la situación que les he referido con anterioridad avalan que se está avanzando en la consecución de los objetivos de calidad y de lo que razonablemente se puede esperar para la realidad de nuestra Comunidad.

Pero no puedo dejar de manifestarles la preocupación que nos causan al Gobierno y a mí personalmente situaciones como las de este verano, por lo que hemos diseñado un programa de actuación en nuestros ríos que refuerce las medidas dirigidas a mejorar su calidad y que inciden, sobre todo, en el campo de la prevención. Las principales líneas de actuación de tal programa paso a detallarlas seguidamente.

Acelerar la puesta en marcha de las nuevas infraestructuras. La aplicación del tratamiento bio-

lógico de los vertidos de la comarca de Pamplona que ya recibe la planta de Arazuri permitirá, a partir de comienzos de 1999, mejorar la calidad de las aguas del río Arga, aguas abajo de Arazuri, con la reducción de sólidos en suspensión, así como de elementos tales como el nitrógeno y el amoníaco. La importancia de esta infraestructura se pone de manifiesto si tenemos en cuenta que tiene un coste de 3.868 millones de pesetas. Respecto a la depuración de aguas en la cuenca del río Ebro, cabe indicar que se está trabajando en un conjunto de proyectos: dos colectores y dos depuradoras de aguas residuales, cuyo objetivo es tratar adecuadamente los vertidos más importantes de la cuenca de este río.

Medidas de apoyo técnico. La forma más eficaz de control de industrias y servicios es la que se produce por los ayuntamientos en cuyo término están ubicados, ya que son competentes para ello, con base en el Reglamento de actividades clasificadas. Sucede, sin embargo, que en muchos casos no tienen medios técnicos personales suficientes para realizar esta labor. Por ello, hemos decidido crear una oficina técnica de apoyo que permita facilitar esta tarea.

Medidas de control. En muchos casos hay problemas de interpretación de los episodios por falta de resultados analíticos, lo cual se debe en gran número de casos al lapso de tiempo que existe entre la detección de un problema y la toma de muestras para análisis, lo que hace que se diluyan los contaminantes. Estamos preparando un proyecto para implantar una red de estaciones de control que mida en tiempo real los parámetros más significativos. La primera de estas estaciones se colocará en breve en el río Arga a su paso por la comarca de Pamplona.

Asimismo, se ha establecido un convenio con la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza para el seguimiento sanitario de los ríos de Navarra. De acuerdo con este convenio, se llevarán a cabo por especialistas titulados los reconocimientos in situ, *los análisis y las pruebas de laboratorio necesarias para dictaminar sobre el estado sanitario de poblaciones piscícolas mediante un control sistemático y continuo, al objeto de conocer su aptitud para la repoblación de los ríos e implantar las medidas correctoras y preventivas necesarias para garantizar un buen estado sanitario y de manejo. El estudio zoosanitario se realizará en puntos del Esca, Salazar, Irati, Urrobi, Aragón, Arga, Larraun, Ultzama, Artius, Ubagua, Urederra y Ega. En todos estos puntos se van a realizar cada tres meses análisis de peces y de muestras de agua y, por primera vez, se van a hacer determinaciones periódicas de metales pesados y pesticidas.*

Actuaciones directas para la mejora de la calidad de los cauces de los ríos, que van a tener lugar a distintos niveles. A nivel del conjunto de la globalidad del río se van a llevar a cabo estudios integrales para la recuperación ambiental de los ríos Ega-Urederra y del río Aragón. Con estos estudios se pretende conseguir unas condiciones de estabilidad en los diferentes sectores funcionales de los cursos fluviales, de forma que se asegure el mantenimiento y la mejora de la flora y la fauna protegida en el cauce y en las orillas, y de la pesca. Asimismo, estas actuaciones permitirán reducir las afecciones propias de las inundaciones y que el sistema fluvial garantice y mejore el grado de claridad de sus aguas.

A nivel de grandes tramos, se va a realizar el parque fluvial del río Arga que, conectando a ambos lados con el parque fluvial de Pamplona, mejore las condiciones medioambientales, habilite el espacio y recorridos para su uso público y corrija y mejore las infraestructuras existentes y las afecciones negativas detectadas. El ámbito de esta actuación afecta al río Arga a su paso por Ilurdotz, en el valle de Esteribar, Huarte, Villava, Burlada y Barañain; al río Ultzama, desde Oricain; y al río Elorz, desde Cizur Menor.

A niveles puntuales, hay que indicar que la Dirección General de Medio Ambiente tiene una convocatoria anual de subvenciones para la mejora de la calidad de ríos. Hasta la fecha se han dado subvenciones por valor de 34 millones de pesetas.

Medidas de coordinación. Como bien saben ustedes, varias Administraciones estamos implicadas o tenemos responsabilidades en esta materia, y no siempre se ajustan bien sus esfuerzos. Además de la pérdida de eficacia que ello supone, el ciudadano está confuso a la hora de obtener información o hacer denuncias. Por ello, a instancias de este Departamento, se ha mantenido una reunión, que yo misma presidí, con representantes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Ayuntamiento de Pamplona, En ella, se ha acordado fijar los canales de comunicación, así como potenciar el teléfono de SOS Navarra, el 112, donde se podrá centralizar la información. Por otro lado, se ha solicitado a la Brigada Ecológica de la Policía Foral y al Seprona de la Guardia Civil una mayor intensidad en la colaboración con nuestro guarderío en la vigilancia de los ríos. Asimismo, se ha pedido a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona la intensificación del seguimiento de la red de colectores, que por su longitud puede ser una vía de vertido considerable.

Medidas de sensibilización. En este aspecto, el Gobierno va a hacer un esfuerzo económico y bajo el eslogan "Vida para nuestros ríos" se va a hacer una campaña de sensibilización social con soportes específicos dirigidos a las industrias, a las entidades locales y al público en general. Esta campaña se va a iniciar de inmediato.

Independientemente de ello, a lo largo de este verano se ha procedido a enviar comunicados a más de 120 empresas potencialmente contaminantes, requiriéndoles que extremen las medidas de control y mantenimiento de sus instalaciones para evitar vertidos accidentales. Dicha recomendación se trasladó a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para que, a su vez, la transmitiera a empresas en su ámbito de actuación.

Acabo aquí mi intervención. No obstante, tanto el Director del Servicio de Calidad Ambiental, don Alberto Otamendi, como el Director del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, don Ignacio Elorrieta, como, por supuesto, yo misma estamos a su entera disposición para cuantas preguntas deseen formularnos sobre este tema.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 1 MINUTO.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 7 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La verdad es que entiendo el interés de la Consejera por tratar de quitar lo que puedan tener de alarmante estas incidencias en el río Arga, en Bera y en otros ríos próximos, pero entenderá también que cuando en un plazo tan corto, como le he dicho antes, de cuatro meses se producen siete u ocho incidentes de cierta importancia, lógicamente, da la sensación de que falta un control adecuado de los vertidos a ese río, de que, además, algunas de las acciones que se realizan sobre el mismo tampoco producen efectos positivos sino que, a lo mejor, producen efectos negativos, cuando en este mismo momento se está planteando tomar una serie de medidas por parte de la Consejería que, a mi entender, son elementales, y, tratándose de la conservación y de la mejora de un río de estas características, eso produce, aunque ya digo que comprendo la actitud de la Consejera, una cierta alarma en los ciudadanos, que yo creo que ven que no están a la altura de las circunstancias el control, la gestión, el planteamiento de cómo se desarrolla o cómo se pueden evitar este tipo de incidentes en un río de las características del Arga.*

Dentro de las incidencias que se han producido en estos meses, yo creo que hay una que tiene una trascendencia de alguna forma distinta. En primer lugar, se nos ha hablado de Bera, de otros vertidos que han podido realizarse próximos a Pamplona, yo no sé si con la concreción exacta de las empresas o de las personas que hubieran podido hacer estas afecciones, y, en ese sentido, sería importante conocer si desde la Consejería se han iniciado o se están tramitando expedientes no solamente para el conocimiento de los hechos concretos, sino también para la exigencia de las responsabilidades que pudieran producirse.

Pero hay un elemento, ya digo, un poco distinto que supone la última de las incidencias que se han producido a lo largo de estos meses. Vimos en los medios de comunicación que había una discrepancia importante entre lo mantenido por la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona y el propio Departamento de Medio Ambiente en relación con un hecho que, por previsible, yo creo que podía haberse evitado, y es el problema planteado como consecuencia del desembalse de Eugi, que no es un hecho que pueda ocurrir en un momento determinado porque todavía estamos muy lejos de unas infraestructuras suficientes para tener cubiertas unas necesidades básicas de control medioambiental de este río, sino que se produce como consecuencia, parece ser, de una actuación concreta y específica que supongo que se hará de vez en cuando y que, por tanto, sí que era previsible que pudiera ocasionar algunos daños.

Además de los datos que ha dado la Consejera –hablaba de la incidencia de la afección sobre 35.000 especies piscícolas que pudiera producirse respecto a los 4.000.000 de ejemplares existentes en todos los tramos del río Arga–, por los datos que también se dieron en su momento, nada más que este incidente supuso, según los datos de un día, unas 20.000 muertes, y unos días más tarde cerca de 30.000, pudiéndose haber producido, además, unos daños más importantes como consecuencia de la necesidad que tuvieron unos cuantos ejemplares de peces –más de 700.000 decían los medios de comunicación– de refugiarse en el río Robo, como consecuencia del problema que se planteó al tener relación con el desembalse del pantano de Eugi.

Por tanto, las explicaciones que nos da la Consejera de lo que ha podido ocurrir pueden ser más o menos teóricas, aunque quizá no han entrado en el detalle específico de cada uno de los incidentes, pero ya digo que las medidas nos parecen tan elementales que nos llama la atención que todavía no se hubieran puesto en marcha, porque algunas de las cosas respecto al apoyo técnico a los ayuntamientos afectados por el traspaso del río Arga, las nuevas infraestructuras, etcétera, yo creo que era también previsible que pudieran producir este tipo de afecciones. Nos parece, ya digo, que estamos en una situación todavía muy mínima, muy pequeña, y eso habrá que tenerlo en cuenta a la hora de valorar los presupuestos y de establecer las necesida-

des prioritarias en relación con estos temas para que podamos evitar que se puedan producir incidentes de estas características.

Por tanto, ésa es una apreciación inicial que puedo hacer de las explicaciones que nos ha dado la Consejera, pero me gustaría que profundizara o tratara de aclarar cuál es la postura del Departamento en relación con lo que ocurrió como consecuencia del desembalse del pantano de Eugi y la afección que se produjo, si ha tenido o no la repercusión que se ha dicho en los medios de comunicación y si era o no previsible que hubiera podido ocurrir eso o algo parecido para haber tratado de evitarlo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Ciáurriz. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Haré una referencia a la convocatoria de la sesión, simplemente para que conste en acta que la mayoría de los Parlamentarios de esta Comisión nos hemos enterado esta mañana de que se celebraba esta Comisión y que, evidentemente, tenemos el tema como lo tenemos. Pero, bueno, ya que se celebra por mandato, como así debe ser y así dice el Reglamento, de la Mesa y Junta de Portavoces, entraremos a tratar los temas que ha mencionado la señora Consejera.*

Nosotros no vamos a entrar en el vertido concreto en el río Arga ni en el de Vera de Bidasoa, sino que entendemos que a lo largo del verano, como ha señalado el portavoz que me ha precedido, se han producido siete u ocho episodios. Yo creo que han sido bastantes más. No quiero calificarlos todos de graves o muy graves, aunque la calificación que siempre ha dado el Departamento es que han sido sin importancia. Quiero también mostrar que no es malo que los Parlamentarios y los medios de comunicación estemos inquietos o incluso alarmados o un poco preocupados, como creo que lo están los ciudadanos, por la continua sucesión de noticias de este tipo de las que supongo que, tal y como han venido reflejadas en los medios de comunicación, los medios se enteraban antes que el propio Departamento.

En principio, nos vamos a referir a hace año y medio, cuando en el Pleno del Parlamento aprobamos una moción presentada precisamente por el grupo socialista y apoyada por todos los grupos de la Cámara, incluido el que apoya al Gobierno, o sea, por unanimidad, en la que se instó al Gobierno de Navarra a la presentación de un proyecto de ley para la conservación y gestión de los ecosistemas fluviales.

La portavoz de Unión del Pueblo Navarro aquel día, presente hoy en esta sesión, acogía con gran entusiasmo la propuesta, incluso añadía que le constaba que había un documento de trabajo que desarrollaba un borrador de un posible decreto foral en el que se recogían aspectos referidos a los ecosistemas acuáticos, a sus poblaciones, a la utilización ordenada de los recursos acuáticos, etcétera.

Recuerdo que aquella moción llevaba un plazo de cuatro meses y que a solicitud precisamente de Unión del Pueblo Navarro, y supongo que en aquel momento por conseguir una unanimidad en un tema de vital trascendencia como es el tema del agua, suprimí lo del plazo convencido de que la voluntad era de hacerlo alguna vez. Si no me equivoco, hemos hecho las cuentas y han pasado dieciocho meses, o sea, año y medio, y todavía no tenemos ninguna referencia de que se haya trabajado más en el documento, o es que realmente no se ha estado al tanto de lo que estaba pasando en los ríos precisamente porque se estaba trabajando intensamente en la redacción de un gran documento. Supongo que si algún día termina por llegar a este Parlamento, después de tanto tiempo, evidentemente, tiene que ser en bastantes tomos.

Me gustaría también hacer referencia, e insisto en la precariedad del tiempo que hemos tenido, a la presentación del programa de actuación que hizo la Consejera aquí en octubre del 96, hablando de "Navarra naturaleza", que inspiraba tres principios fundamentales y en el que hacía referencia a los procesos ecológicos, a los sistemas básicos, y hacía una mención especial a la restauración del medio natural, con especial atención a los ecosistemas fluviales "agotando, cuando sea preciso", –son palabras literales suyas, señora Consejera, "las necesidades normativas necesarias". Se ve que no ha habido ninguna necesidad normativa porque no se ha producido ninguna actuación en este sentido.

Pero quizás donde yo entiendo que la Consejera realizaba una apuesta un poco más concreta era en materias relativas a vertidos o al programa de lo que ella denominaba de calidad ambiental. Situaba las actuaciones en el campo de los recursos hídricos mediante la "actualización de un estudio hidrogeológico de Navarra, en el que se analice la gestión del agua de un modo integral" –estoy leyendo su propia intervención– "la restauración hidrológico-forestal de márgenes, riberas, prevención de inundaciones, el control ambiental de dragados, etcétera".

Poco tiempo le queda para intentar cumplir con el mandato parlamentario, no sólo con el que yo entiendo que usted debe cumplir, sino con el que su propio grupo estaba, y vuelvo a insistir, realmente entusiasmado, porque era tan pronto y ya había un documento de trabajo perfectamente redactado.

Aquella presentación de proyecto de ley trataba de realizar una actuación de tipo global sobre los cauces fluviales con una visión integradora, y creo

que esto es una recomendación de todas las normativas europeas habidas y por haber, incluso de la ley a la que ha hecho referencia la señora Consejera, en el sentido de que los ríos se deben abordar desde una perspectiva planificadora global y mediante una regulación y ordenación como un espacio natural continuo y lineal.

Hacer referencia en esto a que la dispersión de competencias entre los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra tampoco ha ayudado mucho, yo creo que es un tema recurrente y que también, por utilizar sus mismas palabras, ha provocado la inquietud de determinados Parlamentarios. No podemos entender cómo hay ayudas para actuaciones en estas direcciones tanto en el Departamento de Industria como en el de Administración Local como en el de Medio Ambiente y en el de Obras Públicas.

Recuerdo que alguna vez ha hecho mención aquí la señora Consejera a que el problema que tiene en el Gobierno es que hay dificultad para hacer comprender a los demás departamentos esa sensibilidad medioambiental que desde el Departamento de Medio Ambiente se tiene, con lo cual, la recomendación es inmediata: aborden el tema del agua de una manera integral, asumiéndolo todo el Departamento de Medio Ambiente y dedicándose a hacer algo más que documentos y estudios.

Sobre lo que es necesario, evidentemente, no sé si merece la pena dar muchas vueltas, porque la corrección del deterioro de los ecosistemas fluviales y la prevención de la contaminación son las dos únicas actuaciones necesarias, diría yo, desde que los ríos corren aguas abajo. Cuando las aguas se deterioran no hay más que dos actuaciones posibles: corregir el deterioro y prevenir la contaminación. Otra cosa es cómo se haga, sobre todo la segunda parte, porque entendemos que la corrección del deterioro sí que está en los planes de saneamiento y depuración. Usted ha mencionado, y eso yo creo que es cierto y es así, que han sufrido retrasos en cuanto a la ejecución por dificultades presupuestarias, pero quizás le ha faltado explicar que los planes nacionales de saneamiento y depuración en los cuales se incorporaba también Navarra fueron paralizados por el Gobierno del Estado, por el Partido Popular, con una consideración contundente: no es materia prioritaria. Pienso que eso ha repercutido en Navarra en determinadas inversiones que se han tenido que ajustar, priorizando unas actuaciones concretas y dejando olvidadas otras, que creo que eran por una cantidad –aquí me puedo equivocar– de 8.000 o 9.000 millones de pesetas.

Sobre la prevención de la contaminación, que es otro viejo principio en cuanto a actuar en dirección a mejorar la calidad de las aguas, no hay más que otros dos sistemas, la verdad es que esto es el chocolate del loro, sistemas de información y sistemas de vigilancia. Dentro de estos dos, el primero no tiene ningún problema, es necesario tener la máxima cantidad de sistemas de información que permitan actuar al Departamento o a la autoridad medioambiental competente en estas materias. Y el sistema de vigilancia, evidentemente, se debe dirigir a tener conocimiento lo más rápido posible de cuándo se produce un vertido no autorizado, cuándo se produce un vertido aunque sea autorizado que supera los límites autorizados, quién es el responsable y qué actuaciones se pueden tomar.

También haré otra referencia, para que no me diga la señora Consejera que no tenemos competencias, y le citaré la disposición adicional séptima de la Ley de aguas, que en todo momento hace referencia a "sin menoscabo de las competencias que las comunidades autónomas puedan ejercer en materia de ordenación del territorio", y en todo momento las comunidades autónomas, según establece la Constitución, pueden establecer normas básicas adicionales de protección. ¿Qué normas básicas? Esas que mencionaba usted, como la normativa necesaria para restaurar el medio y hacer una actuación en los ecosistemas fluviales cuando nos presentaba aquel programa dividido en eslóganes, como hemos visto, y que también ya hoy se han inventado otro eslógan, aquel que era "Navarra naturaleza". Bueno, pues las normativas necesarias que no se han hecho tienen cabida dentro de la Constitución, dentro de la Ley de aguas actual, no sabemos si ya dentro de la propuesta de Ley de aguas que anda circulando por ahí, en su no sé si vigésimo sexta versión.

Es una pena que después de año y medio no tengamos ni siquiera el documento de trabajo que se tenía en marzo de 1997 sobre los ecosistemas fluviales, y digo una pena porque precisamente yo creo que en las actuaciones en materia de aguas lo más importante es hacerlas planificadamente. O sea, usted misma ha mencionado que uno de los problemas que pretende acometer, y es interesante además que lo haga en ese sentido, es esa dispersión de administraciones entre la foral, la estatal e incluso la europea en cuanto a las normativas que luego vienen, pero, claro, para eso hay que tener determinada planificación de las actuaciones que se conocen.

En el tema de los vertidos me gustaría terminar por hoy, porque esto quiere decir que yo por lo menos me voy a quedar un poco con ganas de seguir en algún vertido más concreto con un poco más de profundidad, pero yo creo que por hoy, que nos ha pillado así de sorpresa, vale con dos frases. La verdad es que en la mayoría de los vertidos, en el de los sucesos acaecidos en los ríos, no sabemos qué ha pasado y, evidentemente, lo que sí que podemos decir es que la vigilancia y la actuación de la malla de seguridad que se dice no ha sido en abso-

luto eficaz, sino todo lo contrario, ha mostrado una ineficacia total. Y sólo podemos decir que si en marzo del 97 estaban convencidos de que era necesario hacer un esfuerzo de planificación, supongo que ahora no sólo tendremos previstas estas medidas que han señalado, sino que realmente los sucesos que han acaecido, que yo creo que nos han inquietado un poco a todos, refuerzan un poco más la necesidad de realizar una actuación conjunta y planificada con actuaciones concretas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su exposición. En relación con el tema que nos ocupa en esta comparecencia, y al haberse producido a finales de primavera o comienzos del verano el primer suceso que tuvo como consecuencia la muerte de un número elevado de peces en el río Arga debido a vertidos o a las causas que fuesen, Convergencia de Demócratas de Navarra presentó una pregunta para que fuese contestada por escrito. En síntesis, en esa pregunta se trataba de averiguar, puesto que nada se conocía, cuáles habían sido las causas de ese suceso, quiénes eran los posibles agentes, no de forma determinada y concreta, sino genéricamente, porque hubiese ya indicios suficientes de quiénes eran los agentes, y cómo se podía presumir que se iba a llegar a atribuir una responsabilidad directa a las personas que habían causado ese suceso, en el caso de que hubiese lugar a responsabilidad, y si no había, pues conocer que no la había, porque se podía deber a una circunstancia en la que no tiene por qué existir necesariamente responsabilidad. Se recibió una contestación. Pero lo que sí es cierto es que con una periodicidad prácticamente semanal han ido ocurriendo diversos sucesos como el que he comentado en el río Arga y en otros ríos similares. Y ya en el otoño se siguen sin conocer las causas, los agentes y la responsabilidad.*

Ante esta situación, a mí me vienen dos sensaciones. Una primera sensación, que pienso que será también participada por otras personas, es que hay una situación de impunidad respecto a realizar vertidos, acciones, actuaciones, actos que tienen relación con los ríos. No pasa nada, no sucede nada, suceda lo que suceda. Y también hay otras personas, que son cada vez más abundantes, por cierto, decididas, partícipes y que tienen verdadera ilusión en que el medio ambiente esté cada vez mejor, en que los cauces fluviales estén cada vez mejor, y reciben una sensación de desilusión. Es decir, nosotros procuramos adoptar unas conductas por lo menos buenas, a ser posible, y aquí cada uno hace lo que quiere y no pasa nada. Pero la otra sensación, que es la que a mí más me preocupa, es que creo, sobre todo después de escucharle, que no hay directrices o criterios políticos, por lo menos previos a esta temporada, al verano, y los veranos realmente ocurren todos los años, no hay criterios políticos para actuar respecto a los ríos en Navarra. Para mí es relativo el daño concreto, puntual y pormenorizado de lo que ha ocurrido en el río Arga y en otros ríos, y las consecuencias son muy relativas, lo importante, lo decisivo para mí es que hay una sensación generalizada de que no ocurren más cosas que tengan impactos negativos en el medio ambiente pura y simplemente porque no pasan, porque a nadie se le ocurre causarlas, no pasa, además, porque Dios no quiere. Es una especie de situación de fatalismo.

A mayor abundamiento, es probable, siguiendo un poco la prensa, bien es cierto que no tengo delante todo lo que ha ocurrido, que sin la participación y la actuación de las asociaciones naturalistas en algunos casos, sin los medios de difusión en otros, habría habido supuestos que yo no sé si se hubieran comunicado, no sé si hubiera habido una iniciativa de la Administración diciendo lo que ha sucedido. Yo entiendo que esta situación no es correcta, lo que ha sucedido es motivo más que suficiente para que se dé noticia de todo ello, ¿por quién?, pues por quien más información, conocimiento y medios tiene, que es la Administración. Si no hubiesen difundido las noticias quienes lo han hecho, ¿lo habría hecho el Departamento? Después de haber escuchado la información que nos ha facilitado sobre el estado de los ríos, sobre qué es lo que se ha hecho, tengo que decirle que lo siento mucho, pero que ha sido muy superficial. Y vuelvo a decir que no detecto o no percibo directrices o líneas políticas de usted, como responsable del Departamento, en este caso respecto del agua y de todo lo que esté vinculado al agua. No aparecen criterios actuales que han estado previstos, preparados, planificados, decididos para llevarlos a efecto. Si se habla de previsiones son para el futuro, como toda previsión, y normalmente vienen del pasado.

Ante esa situación de fondo de falta de directrices, yo creo que si no se cambia eso lo demás poco va a solucionar, porque que haya previsiones de infraestructuras, de parques, de acciones de control, de información, por supuesto que es indispensable, pero lo que falta es la voluntad decidida y el compromiso político de preservar el medio ambiente, de actuar y de estar preparados para ir consiguiendo un medio ambiente cada vez mejor. Me inquieta que no haya existido una voz firme de la Consejera que contuviera el criterio que se estaba preparando y que se ha estado llevando a cabo durante el verano. Una información de qué es lo que ha pasado, informar, que es dar a conocer, trasladar los conocimientos que tiene la Administración al pueblo llano, en definitiva, qué se ha hecho que pudiera haber evitado lo que ha sucedido.

A Convergencia de Demócratas de Navarra lo que menos nos agrada es esta actitud de esperar, de alguna forma, a que lleguen los sucesos con un aspecto de alguna manera fatalista, en contra de lo que nosotros creemos que debiera existir, que sería un verdadero compromiso, una actitud de verdadera decisión de tener una política de cuidado, de respeto, de preservación del medio ambiente, una actitud de informar a la sociedad, de estar, en definitiva, al servicio de la sociedad.

Para Convergencia de Demócratas de Navarra tienen una gran importancia las inversiones que se van a realizar, que están previstas, que se vienen haciendo desde años atrás y se seguirán haciendo, los planes, las infraestructuras, etcétera. Pues bien, todo ello, sin tener esta acción de fondo de compromiso y de decisión de criterios y de directrices, va a servir de muy poco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Larráyoz. Señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, Consejera y directores generales. Las cifras de todos estos casos que han venido ocurriendo durante el verano, por lo que se ha podido decir o lo que hemos podido escuchar, superaban este número de ejemplares, pero lo cierto es que lo supere o no lo supere, yo no creo que sea mínimo o, como se dice, insignificante 35.000, aunque sea frente a 4.000.000. No lo creo y pienso que, además, no lo ha creído la inmensa mayoría de la sociedad navarra, lo cual, desde un punto de vista es saludable, porque eso significa que existe una preocupación medioambiental que va calando en la sociedad, preocupación que es bueno que exista, pero lo que no es bueno es que se tenga que expresar cuando ocurren estas cosas.*

Lo que es criticable al Departamento y a la Consejera es todo o parte de lo que se ha venido diciendo, es decir, que ha habido poca explicación de lo que ha ocurrido, y cuando ha habido explicación ha sido insuficientemente argumentada y en ocasiones, casi siempre, contradictoria del Departamento y otras instancias que veían el problema o el suceso desde otro punto de vista, por ejemplo, de esas asociaciones naturalistas o ecologistas que, como muy bien se ha dicho, creo que son las propulsoras e impulsoras de que exista esa preocupación en la sociedad por el factor medioambiental y, por lo tanto, es de agradecer su labor lejos de que, como muchas veces se han venido viendo, sean las asociaciones enemigas del quehacer político del Departamento de Medio Ambiente.

Me parece muy bien, creo que es de saludar que se tenga la intención de adoptar medidas de saneamiento y de depuración. Pero, si bien es de saludar la intención, mucho mejor será esperar a que podamos congratularnos de que las medidas se han puesto en funcionamiento y que además son efectivas. Ahora bien, surge otra pregunta, ¿por qué no se han hecho ya? ¿Por qué hay industrias que todavía pueden hacer esos vertidos? Sé el caso de una que comercializa pescado de río y que tiene sus piscinas, y cuando el río, al que está muy próxima, sube el nivel el escape de peces es considerable, ya ha ocurrido una o dos veces. Son casos sueltos, pero ¿por qué no se han puesto en marcha ya esas medidas? Es la pregunta. Porque el tema es muy viejo y se viene hablando de él desde hace mucho, de estas medidas depuradoras, de saneamiento, etcétera, pero siempre ocurre alguna cosa que nos hace despertar y pensar que todavía no todo está hecho o no está todo bien hecho.

Ha dicho la Consejera y ha escrito en el texto de su intervención que la forma más eficaz de control de las industrias y servicios se produce por los ayuntamientos. Permítame que le corrija, se debería producir, se podría producir, no se produce porque, también lo deja traslucir la Consejera, los ayuntamientos tienen muy pocos, si tienen alguno, medios humanos, medios técnicos y sobre todo tienen, y esto lo puedo decir por propia experiencia, una absoluta ignorancia de todo el tema jurídico medioambiental. El famoso delito ambiental o contra el medio ambiente, una novedad en la legislación española, es ignorado absolutamente en la mayoría de las instancias de las entidades locales. Directrices europeas y hasta sentencias del Tribunal Internacional en temas medioambientales, sentencias muy chocantes en cuanto a ruidos y vertidos industriales, por ejemplo, son absolutamente desconocidas. Si se conocieran, se podrían aplicar también esas medidas que están en funcionamiento, pero se desconocen, porque no hay un asesoramiento o porque, quizá, también hay una falta de sensibilidad en las propias personas que dirigen los ayuntamientos.

Pero si lo segundo es así, también es cierto que hay una falta de asesoramiento por parte de instancias superiores como puede ser el Departamento. Por lo tanto, yo me alegro mucho de que haya decidido crear esa oficina técnica de apoyo y espero que la ponga en funcionamiento pronto. Pero permítame también otra sugerencia, y es que no se limite a poner el espacio físico y los medios, sino díganles a los ayuntamientos que tienen una oficina y que cuando quieran pueden ir. Estén encima, por favor, porque sabemos cómo funcionan los ayuntamientos, la labor que hacen concejalas, concejales, alcaldesas y alcaldes es limitada, no tienen dedicación exclusiva y hacen lo que pueden en la inmensa mayoría de los casos. Por tanto, creo yo que hay que estar un poco pinchando porque el bien que se puede lograr es general y absolutamente necesario de satisfacer.

Creo que la coordinación administrativa es fundamental y también por medio de esa oficina se puede llegar a conseguir. Decía la señora Consejera que ella ha podido presidir una reunión en la que estaban varias administraciones competentes en distintos aspectos. Bueno, pues yo también tuve ocasión de convocar y de presidir una en la que había más administraciones todavía, en referencia precisamente al parque del río Arga que se quería hacer hace unos años, y pude comprobar que el interés en todas las administraciones es fuerte, es importante y se volcaban en que esto se pudiera realizar. Pero no estaba muy claro, y creo que el Departamento tendrá que hacer un esfuerzo también para convencerles de que uno de los elementos que pueden venir a solucionar los problemas de vertidos, de deterioro del río es la creación del parque del río Arga, porque va a ser una longitud de doce o catorce kilómetros, quizás más, pero donde se condensa la mayor cantidad de elementos contaminantes y deteriorantes del río. Que sea algo coordinado, porque estamos hablando de dos instrumentos, el parque del Arga en Pamplona y el parque fluvial que afecta a los ayuntamientos que están aguas arriba y al Ayuntamiento de Barañáin, que está aguas abajo. Pero es evidente que si no se trata bien el agua que está arriba, lo va a sufrir quien tiene el agua que está abajo, por tanto, insisto en que tiene que haber una coordinación total y absoluta, desde esa visión integral del río a la que también se ha referido alguien. Porque es muy fácil pensar –mi idea siempre se va a los ayuntamientos– que poniendo unos bancos y unos chopos está hecho el parque fluvial. Hay que pensar que además en este tramo de río hay puentes románicos que habrá que cuidar, hay muchas instalaciones deportivas, casi todas están en la orilla del río, algunas hasta invadiendo la zona de dominio público, hay muchos aspectos que hay que cuidar y todo eso hay que coordinarlo. Yo espero que el resultado de ese estudio que se está haciendo por Nilsa dé un resultado satisfactorio en todos estos órdenes.

También me alegra que se haga alusión a un aspecto que a veces se nos olvida, cuyo resultado lo sufrimos a los años y entonces nos echamos las manos a la cabeza. Cuando se habla de urbanizaciones, polígonos industriales, urbanizaciones de viviendas, efectivamente, al final son espacios que se van ganando, no sé por qué digo ganar, se van superponiendo a la tierra y que, por tanto, suponen una escorrentía directa prácticamente al río. Pero no solamente en el caso de urbanizaciones, sino también en campos deportivos de fútbol, de béisbol, de golf, por ejemplo, el de Gorraiz ha supuesto que toda la cantidad de agua que pueda llover encima de ese campo, gracias a los perfectos drenajes que ahora mismo se hacen, no sea empapada por la tierra, sino que prácticamente entera va al río de forma directa.

De manera que no sólo desde el punto de vista de saneamiento en cuanto a vertidos o en cuanto a un efecto directo sobre la flora y la fauna del río, sino también en algo que se ha comentado y que, efectivamente, es un problema que se vive y se siente en la población, que son las avenidas fuertes, las inundaciones que se han producido creo que en el 91-92 o 92-93, no me acuerdo, pero en dos navidades ocurrieron inundaciones muy fuertes, estamos colaborando poco a poco con que eso pueda suceder y no se ponen medidas preventivas. Es decir, cuando los planes de ordenación dicen: vamos a hacer aquí una urbanización, un polígono industrial, etcétera, yo me temo que no hay un informe medioambiental previo que diga: ojo, porque esto supone una aportación directa de agua al río que puede ocasionar estos deterioros, estos vertidos, etcétera.

Insisto, yo saludo todas estas buenas intenciones y espero que dentro de no mucho tenga que saludar que, efectivamente, se han convertido en medidas que funcionan, que se aplican y que nos van a llevar seguramente a un mejor resultado. Pero ese asesoramiento a los ayuntamientos me parece vital porque, efectivamente, tienen en su mano una llave, un poder actuar infrautilizado por desconocimiento y por falta de medios. Espero que el Departamento haga ese esfuerzo al que aludía antes de dotarlos de esos medios porque las entidades locales difícilmente lo van a poder hacer por sí mismas, pero es importante para toda la población y toda la sociedad que cuidemos los ríos. Hay una idea que es muy vieja, que es que el Arga pasa por Pamplona. No, Pamplona se puso a orillas del Arga, porque estaba antes. Cuando no perdamos de vista esto, entonces respetaremos mucho más el río, que es la primera raíz y origen de que estemos por aquí alrededor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Romeo. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Consejera. Hacía tiempo que no asistía a ninguna Comisión de Ordenación del Territorio y había perdido ya la costumbre de lo que es tener por lo menos la información para poderla revisar. En primer lugar, nos ha sorprendido la rapidez de esta comparecencia, de la que nos enteramos a raíz del calendario, con lo cual, no podremos hacer puntualizaciones que podríamos haber hecho a cada uno de los hechos que han ocurrido, que han sido varios en los últimos meses.*

Lo que sí queremos hacer constar es que todas estas medidas que nos trae ahora de sensibilización, de coordinación, de prevención, nosotros también las saludamos, pero pensamos que llegan tarde y ante varios hechos que se han sucedido en un corto espacio de tiempo.

Izquierda Unida pidió hace tiempo un plan integral de actuación del Arga, que no tendría que ser solamente del Arga, porque tendríamos que pensar en todos los ríos de Navarra, pero sí que pensamos que siguen subsistiendo temas muy importantes como es saber estas dificultades con que ahora nos encontramos, esta sensibilidad que parece que Medio Ambiente tiene, pero vemos que esa sensibilidad no se corresponde con una actuación del Gobierno en la cual se vieran implicados otros departamentos con medidas necesarias.

Esto ocurre y nos hace pensar si realmente, no ya los delitos medioambientales, sino toda la actuación medioambiental es un tema prioritario de este Gobierno o es un tema aparcado y que está en relación con otros intereses a los cuales está supeditado. En esto sí que habría que ser muy claros ante una acción de gobierno, porque realmente la ciudadanía tiene una gran preocupación, y ya no es el tema de si han muerto 30.000 peces, 3.000 o 300.000, o sea, han muerto peces y eso automáticamente encuentra una respuesta social de preocupación, de la cual nos congratulamos.

Pero realmente esa preocupación del ciudadano tiene que tener unas medidas que, evidentemente, tendrían que obedecer a una planificación en la que entrarían estas medidas que nos ha traído de coordinación. Realmente, el tema que nos ocupa hoy tiene que responder a esa coordinación que se va a poner en marcha si realmente hay un plan establecido en esas dos vertientes que antes ha dicho el portavoz socialista: una, la prevención; y, otra, cómo vamos a corregir el deterioro que hay en los ríos.

Entonces, en esas medidas de prevención, ¿quién tiene la vigilancia de los ríos?, porque es un factor muy importante a tener en cuenta el poder hacer análisis rápidamente cuando ocurre uno de estos hechos que se denuncian. Ahí habría que poner en marcha unos mecanismos muy rápidos de actuación y una de las partes implicadas en esa rapidez tendría que ser, evidentemente, quien tiene la vigilancia de los ríos, que no sé si es la Confederación Hidrográfica del Norte, si esa vigilancia es compartida. Realmente, las actuaciones tienen que ir a la corrección del deterioro, pero tan importante o más que eso es la prevención.

Aquí vienen varias medidas. Esperemos que estas medidas se pongan rápidamente en marcha, pero ¿obedece a un plan que tenga una implicación de otros departamentos del Gobierno de Navarra? ¿Y son realmente prioritarios para este Gobierno los temas medioambientales o están supeditados a otros intereses que de momento tienen otra consideración mayor? Esa es nuestra preocupación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Arboniés. Señora Consejera, puede contestar.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. Voy a intentar ordenar las preguntas, aunque algunas puedan ser generales y servirán para responder a varias de sus señorías.*

Tengo que decir que cuando coordiné estos temas con el Parlamento, igual que fijé la comparecencia que tengo posteriormente, tenía ésta en mi agenda, con lo cual, lo he podido preparar, porque, evidentemente, si me hubiesen avisado ayer no habría podido. Algunas de las observaciones que han hecho sus señorías yo supongo que son tan extremistas por su falta de información y porque no han podido profundizar demasiado en el tema. Lo sospecho, luego me corrigen sus señorías si estoy equivocada.

Al respecto, les tengo que decir que hay unas directrices muy claras y bien definidas en el tema del agua y en política medioambiental de los ríos, y creo que sus señorías las deberían conocer, aunque, insisto, quizá haya sido por la premura de esta comparecencia por lo que desconocen algunas. En lo fundamental hay planes y estos planes se están siguiendo por gobiernos anteriores y por este Gobierno.

Los sucesos, aunque alarmantes, y yo soy la primera que me he alarmado y he dicho que me preocupan, lo que pasa es que es malo a veces sacar las frases de contexto, se han seguido por parte del Departamento y se ha trabajado minuciosamente en ellos, aunque, eso sí, ha habido algunos difíciles de controlar, y explicaré los casos puntuales.

Creo que hemos dicho alguna vez desde el Departamento que no se puede poner un guarda de Medio Ambiente, un policía foral o una persona del Seprona en todas las esquinas de los ríos de Navarra para controlar posibles vertidos incontrolados, si son incontrolados es por la dificultad que tienen, igual que supongo que ninguna de sus señorías que viva en la ciudad de Pamplona puede controlar que un hijo suyo tire una botella o un papel fuera de la papelera. Tiene que educarlo, que es lo que estamos intentando desde el Departamento, y eso sí, cuando les cojamos, castigo y sanción. Castigo y sanciones que está haciendo el Departamento fuertemente, porque también preguntaba una de sus señorías, estoy intentando enlazar para que no nos extendamos demasiado, qué sanciones se han puesto. Pues yo les tengo que decir que este Gobierno ha puesto muchas más que en los años anteriores, que, por ejemplo, –quien se preocupaba sobre todo por las sanciones era el señor Larráyoz– su propio grupo cuando era responsable de Medio Ambiente. Esta es la preocupación del Departamento. Le voy a dar cifras. En el año 95, yo desde luego no estaba entonces en el Gobierno, se pusieron 360.000 pesetas en cuatro expedientes. En el año 96 se abrieron

cinco expedientes, por prorrateo esta Consejera estuvo tres meses, con 500.000 pesetas. Y en el año 97, que ya sí que estaba esta Consejera, fueron seis expedientes los sancionados, –estoy hablando de antes de este año, para que vean que hay política y que se siguen las cosas– con 1.533.000 pesetas. Luego en un año se firmaron más multas en cuantía que las de los dos años anteriores, el 95 y el 96. Lo digo por aclarar esto con datos exactos, porque a veces hablamos de teorías y nos faltan datos.

En relación con otros de los temas, desde luego, tengo que agradecer a los técnicos porque están trabajando muchísimo en este tema. ¿Cuántos incidentes ha habido en los ríos navarros? Igual ahí tienen razón sus señorías en que les falta información. Les falta información porque a veces no se transmite todo lo que hace el Departamento. Desde luego, si les contásemos todo, no es que yo sea la Consejera que más veces viene a este Parlamento o, como muy bien saben sus señorías, es el Departamento que más preguntas recibe, porque, según el último censo que nos pasaron, Medio Ambiente tiene 102 en un semestre, frente al siguiente Departamento que es Salud o Educación que tiene 42. Esto da idea del trabajo, de lo que a sus señorías les interesa este tema. A veces, algunas de sus señorías me dicen que cuántas cosas cuenta Medio Ambiente, bueno, pues igual en este caso no hemos contado todo porque no se ha considerado que todos los casos tuviesen trascendencia como para ser transmitidos a la opinión pública.

Les doy una cifra que posteriormente, si quieren, se la comentaré, y que además está en las preguntas parlamentarias que muy bien han hecho algunas de sus señorías. Ha habido 45 incidentes en los ríos navarros durante 1998. De estos 45 incidentes detectados por el Departamento –el Departamento trabaja con una política muy clara–, ¿en cuántos ha habido muerte de peces o algún tipo de accidente en la fauna? En 16. Lo que a mí me gustaría es explicar y relativizar los datos o por lo menos darles rigor científico. Creo que hay algunos en los que la mortandad es importante, y lo he dicho, estoy preocupada, me parecen serios. ¿Cuáles son éstos?, pues como muy bien ha trascendido a la opinión pública, por ejemplo, el accidente del río Robo en Puente la Reina, en el que se nos murieron 43.000 peces. El dato que quizá les ha inducido a error en la comparecencia es que yo me estaba refiriendo sólo a la comarca de Pamplona, sólo a los del río Arga, en la zona donde se detectaron los primeros accidentes. Esos eran los 37.000, donde se contaron los 4 millones. Me explico. En todo el río Arga está establecido en el Departamento que hay más de 10 millones. O sea, era un dato parcial del río Arga. Pues bien, esos datos a mí me parecen preocupantes, otra cosa es que a veces, cuando les dé los datos les diga que es estadística. O sea, creo que sus señorías han estudiado si la probabilidad es estadísticamente significativa, no significativa, 0'05, 0'1 de probabilidades.

Ahora bien, esta comparecencia se pedía a instancias del grupo de Eusko Alkartasuna y en concreto se me preguntaba qué pasa en Bera. Bueno, pues les he contado cuál era ese accidente. ¿Para ustedes es igual el río Robo con 43.000 peces que Bera con 20? Veinte peces son los que pueden pescar cuatro pescadores, porque les permitimos pescar cinco truchas a cada uno. Luego yo creo es que es muy distinto, y que por eso hay que tener tranquilidad y sosiego para analizar los datos, porque, si no, se pueden sacar conclusiones erróneas. De estos 16 casos que les comentaba anteriormente, por ejemplo, ha habido otro que ha trascendido a la opinión pública, en el que había 27, de los cuales muchos eran cangrejos que habían cambiado la muda. Esto no es una alarma. ¿Me explico? Sí es alarma, por ejemplo, 38.000 peces en el Ultzama, que se produjo el día 24 de agosto. Estos son los más altos. Entonces, hay que saber en cuáles tenemos una cuantía elevada o más baja, y también es importante conocer las especies que son afectadas, etcétera.

Ahora les doy más datos. El Departamento ha considerado importantes dieciséis casos, pero, insisto, de los 45 iniciales, que no coinciden con todos los que ha habido con mortandad de peces, porque, por ejemplo, les puedo decir a sus señorías que este mismo mes de septiembre el Departamento ha detectado en Oskotz un peligro importante en el río sin muerte de peces. Es importante, los técnicos del Departamento lo han visto y se ha abierto expediente. ¿Cuántos expedientes tenemos abiertos este año? Pues en este momento tenemos en tramitación trece propuestas de expedientes sancionadores, y no en todos hay muerte de peces. Tendríamos que entrar uno por uno. Los técnicos del Departamento han hecho un informe riguroso, serio y para mí muy minucioso. Les puedo dejar estos cuadros al final, porque no se los he dado porque no eran el motivo de la comparecencia que había pedido Eusko Alkartasuna.

Otros de los temas que preocupaban a sus señorías es en qué casos se han requerido medidas a empresas, o, por ejemplo, si se sabía la causa en el caso que conocemos de las piscinas de Arazuri y de Huarte. No digan sus señorías que el Departamento no sabe la causa de muchos de estos accidentes, porque en la mayoría de estos 45 sabe qué es lo que ha pasado. En 24 se han hecho requerimientos a empresas, y estoy hablando de requerimientos hechos desde el mes de enero del año 98, no desde que ha empezado a trascender información a los medios de comunicación. El otro día había una carta en el periódico, de Puente la Reina en concreto. Ha habido sensibilidad por estos temas desde hace mucho, y ahora más, y yo me alegro como

Consejera de Medio Ambiente. También tengo que decir públicamente y comparto con alguna de sus señorías que me parece muy bien cuando llaman la atención de las distintas administraciones y de las poblaciones los grupos ecologistas, en algunos casos pueden ser especialmente alarmistas, pero es bueno también que nos llamen la atención. A veces hay que asustarnos para tomar medidas.

Esto en relación con datos de los que dispone el Departamento e, insisto, con directrices muy claras y muy bien definidas.

En el caso de los ayuntamientos, también comparto, como algunas de sus señorías, la idea de que hay que ayudarles, porque muchas veces no disponen de técnicos, y éste es el principio de subsidiariedad, también desde abajo, pero con medios. Desde luego, creo que hay que ayudarles, aunque, también en este caso, cuando a veces pedimos integración yo creo que tiene que haber un compromiso por parte de todos, de unos y de otros, y también me gustaría que los ayuntamientos dedicasen las tasas de licencias que cobran al control, o sea, que colaborásemos, que no es sólo pedir a la Diputación, al Gobierno. Lo estamos haciendo, y a través de una de nuestras sociedades públicas se va a prestar este servicio, pero también ellos deben colaborar. Y eso sí, de acuerdo con lo que decían sus señorías, les vamos a comunicar las personas que pueden estar a su disposición para también avanzar en este tema.

Otra de las cuestiones que comentaban sus señorías era qué pasa con algunas de estas medidas. La mayoría se han puesto en marcha.

En el tema de información, sobre todo de educación ambiental, yo no sé por qué el señor Sánchez Turrillas ha dicho que se ha inventado una frase bonita. Siento decepcionarle en este caso, la frase no es mía ni de mi Departamento, hay coordinación del Gobierno, y tendríamos que atribuírsela a Administración Local, porque es de Nilsa. Y la empresa Nilsa ya tenía esta bonita frase preparada para la campaña de publicidad que llamaban "Vida para nuestros ríos". Lo siento, me hubiese gustado que la frase fuera mía, pero ya les digo que es de Nilsa y de Administración Local.

Pues bien, yo creo que tuve una comparecencia antes del verano con el tema de los ríos y dije que hay que hacer educación, sensibilización. En concreto, ahí sí que les puedo decir que hay coordinación en el Gobierno, aunque no todas las competencias las lleve Medio Ambiente.

La campaña de sensibilización y educación de Nilsa cuesta 50 millones de pesetas. Creo que 50 millones es una cantidad muy importante. Entonces, el Departamento no iba a hacer un esfuerzo adicional para duplicar este tema. ¿Qué es lo que se hizo? Ponernos en contacto con Nilsa, que tiene el material preparado, sobre todo la primera parte que es "Campaña de sensibilización a usuarios y a empresas". Antes del verano no se consideraba oportuno hacer la campaña de divulgación porque en verano la información llega menos, por lo tanto, se pensó empezar en el mes de octubre para no gastar doblemente en esta campaña de publicidad. Luego habrá una de educación ambiental en la que se está colaborando con nosotros. Insisto, se trata de un importe de 50 millones de pesetas a través de Nilsa, que es de otro de los departamentos del Gobierno.

Más cuestiones que comentaban sus señorías. Me sorprende un poco que no sepan esto. Comentaban ustedes que qué ha pasado con nuestras depuradoras, si hemos podido llevarlas a cabo por el cambio de política del Partido Popular en el Estado. Bueno, pues es que en Navarra no recibimos, por nuestras características, ningún dinero del Estado para este tema, sólo recibimos de los fondos de cohesión de la Unión Europea y de nuestro propio presupuesto, y los fondos de cohesión nos han llegado. Ha habido que hacer un esfuerzo de mediación para que llegasen fondos de cohesión, porque Navarra ha sido una comunidad que había tenido dinero anteriormente para estos temas, y nos ha llegado el dinero que estaba solicitado para el tema de depuración. Lo que se está haciendo es impulsar con más fuerza este tema, pero no se ha ralentizado, según he contrastado en el Departamento, ninguna de las previsiones que teníamos por un cambio en la política nacional. Tenemos la suerte de tener competencias y presupuesto por lo menos en este tema, aunque no lo tenga Medio Ambiente, lo tiene Administración Local, pero lo tiene el Gobierno, que es lo importante, y al final se puede hacer.

Hay otra causa que yo creo que es importante que tengamos en cuenta y que nos va a solucionar los problemas. Veo que sus señorías, y lo entiendo porque su responsabilidad es la legislativa, quieren tener muchas leyes, pero a mí me parece importante no sólo tener leyes, sino realmente hechos, acciones, políticas concretas que al final nos lleven a conseguir unos objetivos y que no sea burocracia plasmada en el papel. ¿Por qué digo esto? No es que yo esté en contra de que se legisle, evidentemente no, para mí lo ideal es que se legisle poco y bien, supongo que es lo mismo que para sus señorías.

¿Qué pasa con este tema de los ríos? No podemos solucionar los problemas de los ríos, aunque tuviésemos una ley específica, sin un caudal suficiente en verano. Para esto es necesaria una regulación hídrica y los embalses son importantísimos. Itoiz nos va a ayudar a regular los caudales ecológicos de los ríos en verano. También sin el suficiente saneamiento podemos hacer, y nos esforzaremos todos, una ley fantástica en el Parlamento, pero no

servirá de mucho si no acabamos de cumplir el plan de saneamiento de nuestros ríos. Estos dos pilares son básicos, insisto, no son la panacea, no me malinterpreten, hay que seguir haciendo cosas. Pero estas dos son claves e imprescindibles para seguir adelante.

En relación con los dieciocho meses del plan que comentaba el señor Sánchez Turrillas, hay un tema jurídico, ya lo sabe su señoría, que nos lo están recomendando todos los técnicos del Departamento, y es que antes de proceder a la aprobación de una ley de este tipo hay que tener cuidado con la inconstitucionalidad sobre la Ley de la fauna silvestre, porque no está muy claro si nosotros podemos regular y tener una legislación específica sobre la fauna acuática. La Secretaría Técnica del Departamento nos dice que no procede, que hay que aclarar este tema de inconstitucionalidad, lo cual no quiere decir que no trabajemos, porque, como muy bien saben sus señorías, este Departamento probablemente sea de los que más cuestiones ha cumplido de todas las cosas que nos ha pedido el Parlamento. No tengo aquí la relación, pero cualquier día se la daré porque solemos repasarla de vez en cuando en las reuniones del Departamento y vamos cumpliendo bastante bien todo lo que este Parlamento considera oportuno que haga el Departamento de Medio Ambiente.

Más cuestiones que nos comentaban. Se están tomando medidas y se están haciendo controles con las industrias, y, además, muchos. Por ejemplo, les puedo comentar que hay alrededor de cien empresas que todos los años son inspeccionadas con una periodicidad trimestral o mensual en función de los datos y de la analítica que se observe de ellas que puede haber posibles contaminaciones, vertidos o emisiones. Estos datos se les mandan periódicamente a las empresas para mejorar. Muchas de ellas han mejorado sus posibles contaminaciones. ¿Que, en algunos casos, son peligrosas?, bueno, si superan los márgenes que el Departamento establece, sí. Hay una relación directa entre las empresas y los técnicos del Departamento, y esto se viene haciendo, no es algo improvisado. Insisto en que en todos estos trabajos hay una política muy clara en el Departamento.

Por ir más allá, también he estado este mes con profesores del Departamento de Epidemiología de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, que conocen muy bien qué pasa con los peces, con los temas de pesticidas, de metales pesados, de enfermedades, etcétera, y les he comentado que nos digan qué consideran que debe hacer Navarra para mejorar el estado sanitario de sus ríos. Y ellos dicen que la política que está siguiendo Navarra en este momento en el saneamiento de sus ríos, en el control y en la calidad les parece adecuada y correcta, que avancemos en la línea marcada. Esto es lo que a mí me han dicho. Si quieren, que vengan aquí un día y que se lo cuenten a sus señorías. Esto es lo que les puedo decir al respecto.

Quiero insistir en que el Departamento sigue trabajando en este tema y que hay un problema de competencias. Comentaba el señor Sánchez Turrillas, en relación con los distintos departamentos, que sería bueno que estuviesen todas las competencias en un mismo Departamento, pero a veces, si hay una buena coordinación, no es importante. Por poner otro ejemplo y por no hablar solamente de ríos, hace años Vivienda estaba con el Departamento de Bienestar Social y el problema de las viviendas de integración social no se había solucionado. Ha habido una buena coordinación entre el Departamento de Bienestar Social, con el plan de lucha de exclusión de la pobreza, y el Departamento de Vivienda y lo hemos arreglado. Si las competencias no están en el mismo Departamento tendremos que hacer un esfuerzo adicional dentro del Gobierno para coordinarnos entre nosotros.

Señora Arboniés, el Gobierno, desde luego, tiene muy clara la política medioambiental y la está impulsando desde los distintos departamentos con un grado de prioridad importante. A mí, como Consejera, me gustaría que fuese más, lógicamente, porque yo creo que ésa es mi obligación, y les tengo que llamar la atención a todos los departamentos para que vayan teniendo en cuenta las cuestiones medioambientales. También les he comentado que en algunas de las reuniones europeas de responsables de comunidades o de regiones en temas de medio ambiente se comentaba que si todos los departamentos fuesen adultos o maduros, el Departamento de Medio Ambiente no tendría sentido. Yo creo que ninguno de los departamentos de la Comunidad Foral de Navarra, del resto de comunidades españolas y del resto de regiones europeas son maduros, porque los departamentos y los ministerios de medio ambiente todavía tienen una gran misión y tienen que marcar líneas y coordinarse con otros departamentos. Eso está claro. Que podamos absorber algunas competencias más en el Departamento y eso nos facilite la coordinación, pues vamos a intentarlo y, desde luego, si sus señorías tienen sugerencias concretas, eficaces y prácticas, por favor, transmítanmelas, porque no tengo duda en ponerlas en práctica y contar con los técnicos del Departamento. Pero insisto, como les decía al principio a sus señorías, que les ha faltado información por la convocatoria por parte de la Mesa del Parlamento ayer de esta comparecencia. Muchas gracias. Espero haber respondido a sus preguntas y, si no, me lo comentan ahora.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Simplemente un minuto para poder señalar a la señora Consejera*

que, desde luego, después de su intervención da la sensación de que el Departamento no tiene abuela, porque todo son florituras para lo que ha podido ocurrir.

Quería únicamente poner de manifiesto que yo he hecho una pregunta concreta y específica al principio, que luego se ha diluido en todo el conjunto de planteamientos de otros grupos y que me ha parece que la Consejera no ha aclarado. Además, ha hecho referencia a algo que dice que le ha preocupado mucho, y que es un tema que ha sido quizá el más grave de todos, el tema de la muerte de antes eran 20, luego 30 y ahora parece que son 45.000 peces en Puente la Reina como consecuencia del desembalse de Eugi. Me gustaría saber si eso se ha aclarado, si era algo previsible y, si era previsible, cómo no se pudo evitar. Desde luego, no estamos aquí ante un vertido puramente puntual, sino ante algo que realmente podía haber tenido una trascendencia distinta y donde a lo mejor alguna administración, no sé si la Mancomunidad, el Departamento o quién, pudo tener alguna responsabilidad. Específicamente ése era el tema de la pregunta que le quería hacer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Ciáurriz. ¿Hay alguna intervención más? Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Aunque nos ha pillado de sorpresa, vamos a echar la tarde aquí con el tema de los vertidos. Yo voy a tratar el tema en el mismo tono que lo ha tratado la Consejera. Creo que aquí todos hemos planteado las cosas con tranquilidad y sosiego, además, es lo habitual en esta Cámara y en esta Comisión, que es una de las que más trabaja, y en la que, siempre lo hemos dicho, se trabaja muy bien y muchas veces muy a gusto.*

Sobre lo de rigurosos, serios, alarmistas y extremistas, la verdad es que yo pienso que nosotros estamos aquí cumpliendo nuestra labor, que es hacer que usted cumpla con lo que usted promete y nos dice que va a hacer, y más si está precisamente en un gobierno en la situación en la que está éste. Nosotros entendemos que Navarra llevaba una velocidad y unas actuaciones considerables en materia de aguas desde el año 84, con el famoso informe que impulsó toda la política global, y voy a hacer aquí un chiste, no me confunda el tocino, por la Ministra, con la velocidad. Ese informe sí que era una actuación global y su llegada al Gobierno probablemente le haya dado un ritmo, una velocidad distinta. Nada más. Es así. Creo que es una valoración muy política y que no tiene nada que ver con si estamos informados, tenemos desconocimiento o hemos venido aquí muy rápido. Pues no, la verdad es que yo creo que todos estos episodios del verano han supuesto, y la palabra es ésa, un retroceso general en el aspecto de lo que son los cauces de los ríos. Pienso que eso es evidente para cualquier ciudadano que lea los medios de comunicación, que oiga las radios o que sepa de qué va esto.

Yo no sé si se han muerto 16 peces, 45 o 33, no lo puedo saber. Si no lo saben los guardas de Medio Ambiente y las organizaciones medioambientalistas que están encima de este tema, ¿cómo lo vamos a saber nosotros? Nosotros nos enteramos y preguntamos, y en mostrar nuestra preocupación y achuchar, porque creo que esa palabra encaja perfectamente, al Gobierno para que actúe, es donde realmente está nuestra labor.

Me gustaría terminar con las tres expresiones de antes. Hay que reconocer que no han funcionado los sistemas que debe gestionar precisamente el Departamento de Medio Ambiente. Eso hay que reconocerlo, ha sido así, por mucho 16 de 45, por mucho que no se han muerto, por mucho que eran 3, por mucho que eran 12. No han funcionado.

Creo que con esa contestación tan lateral, vamos a decirlo así, al tema de la ley o de la proposición o como usted quiera llamarlo, en realidad yo estoy hablando de planificar. Veo que tampoco hay voluntad de planificar, no sé si es por criterios de rozar la inconstitucionalidad. Aquí lo que hace falta es voluntad política de hacer cosas. En otros temas que me vienen a la cabeza y que pronto vamos a tratar, como el de la vivienda, hemos presentado un recurso de inconstitucionalidad y usted ha presentado una modificación de ley, por ejemplo. Yo me refiero a que es, y creo que alguna portavoz también lo decía, una cuestión de voluntad política. O sea, voy a hacer lo que creo preciso, lo que tengo que hacer y luego ya lo adaptaremos a la Constitución o no, pero no dejar de hacerlo porque un abogado le diga a usted que puede ser anticonstitucional, pues en eso es no hacer. Yo creo que ahí deberíamos haber avanzado más, sobre todo por la voluntad que tuvimos todos los grupos, y ahora me refiero a la señora Iturriagagoitia, que era la portavoz aquel día de UPN, que era un encanto oirla hablar en el Pleno de que estábamos todos felices y contentos de que aquí se iba a planificar este tema. Ahora parece que hay un letrado, debe de ser nuevo, porque ha cambiado usted de letrados cada diez minutos, que le dice que no, que ahora es una cuestión de inconstitucionalidad probablemente. Pues vaya usted a saber.

Repito. No han funcionado los sistemas. Yo creo que lo debemos reconocer. No hay voluntad de planificar o por lo menos así se nos ha transmitido. Y quizás lo más positivo es exigirles o demandarles ese esfuerzo de coordinación. También tengo que mencionar que no encajan muy bien las preocupaciones que tenemos determinados Parlamentarios y en general esta Comisión por informarnos de los temas de medio ambiente a través de esas 102 iniciativas, para que luego venga usted y nos diga que no estamos enterados de qué van las cosas. No creo

que con eso nos quiera animar a hacer 400 en vez de 100. Yo creo que si alguna comisión está informada y celebra sesiones es ésta, para temas que tienen interés para nosotros y para los ciudadanos, y eso es bueno. Creo que somos de los Parlamentarios que más informados estamos en temas medioambientales. Otra cosa es que nuestra función aquí no sea la misma que la suya.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señora Consejera, puede contestar.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr.a Barcina Angulo): *Muy bien. En relación con la pregunta del señor Ciáurriz, las cifras siempre cuadran. Cuando digo veinte ejemplares, me estoy refiriendo a Bera, el caso que me preguntaba usted. Ahí sí que son veinte, y es donde he dicho que eran los que podían ser pescados por cuatro pescadores en época de pesca. Las cifras del río Robo siempre han coincidido por parte del Departamento y creo que desde el primer momento se habló de 40.000 peces que habían muerto en el río, y se habló de 700.000 peces que estaban retenidos vivos. Recuerdo las imágenes en televisión, cómo a esos peces les estaba faltando oxígeno. Recuerdo a su señoría que el Departamento llevó oxígeno y que incluso algunos peces posteriormente fueron trasladados. Alguna de sus señorías ha dicho anteriormente que no es cuestión de cifras, a mí me parece que es cuestión de enfocar los problemas.*

En relación con el desembalse, me parece más correcto que lo explique el propio Director del Servicio, Ignacio Elorrieta, porque es técnico y podrá hacerlo mejor que yo. Igual a veces tomo la palabra o hago de portavoz muy técnica, cuando están ellos que saben muchísimo más que yo y seguro que a sus señorías les informa con gran detalle. Creo que es mejor explicarlo para que quede claro.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA (Sr. Elorrieta Pérez de Diego): *Muchas gracias. Simplemente querría recordar unas palabras marco que ya ha comentado la Consejera, y es que el problema que tenemos en los ríos de Navarra fundamentalmente es la falta de caudales en verano y la insuficiencia de la depuración. Esto es muy importante y no nos vamos a poder librar de episodios de mortandad todos los años mientras los ríos no tengan el agua que tienen que tener. En el caso concreto del Arga, tiene mucha menos agua de la que le correspondería como caudal ecológico, porque hay una cosa que se llama el embalse de Eugi, donde se ha priorizado, y bien priorizado posiblemente, la necesidad de abastecer a la población de la comarca de Pamplona sobre el propio caudal ecológico del río. Esto hace que durante todos los veranos el agua que vierte Eugi sea manifiestamente insuficiente, y no puede verter más porque no se podría dar la cantidad de agua que se necesita para beber. El primer problema que tenemos siempre, todos los veranos en el Arga va ligado a que no hay suficiente agua en el río. No hay el caudal mínimo ecológico que tendría que haber, porque no tenemos regulados los ríos, y mientras no hagamos esto, todo lo demás son zarambainas. Podemos legislar, decir, pero si no hay agua, no hay agua.*

El segundo problema, también ligado al embalse de Eugi, es que el embalse es muy pequeño y se estratifica. Eso quiere decir que por calentamiento se establecen, por así decirlo, como dos capas totalmente diferentes, una arriba, que se llama hipolimnión, y otra debajo que se llama epilimnión, y el problema es que es como si el embalse se cortara en dos y a partir de un determinado nivel las aguas del fondo, las aguas de abajo fueran aguas anóxicas y de muy poca calidad, con lo cual, si se quiere seguir dando de beber agua a los ciudadanos de Pamplona hay que romper esas capas y hay que desembalsar. ¿Cuándo hay que desembalsar? Pues precisamente cuando se establece esta estratificación, y hay que desembalsar de prisa porque, si no, no podemos garantizar la calidad del agua. Y esto es lo que pasa todos los años, bien sea en septiembre, bien sea en agosto. En función de las condiciones meteorológicas y climáticas varía el día o las semanas en las cuales se desembalsa. ¿Qué quiere decir esto? Pues que, desgraciadamente, el río va a recibir en muy corto espacio de tiempo un caudal muy grande de avenida que proviene de ese desembalse. Y esto es importante o no, podría tener un impacto inmediato sobre la fauna, porque la temperatura que tiene el agua del embalse es diferente a la que tiene el río, y si el desembalse lo hiciéramos demasiado rápido, como se hace en muchos sitios, tendríamos una mortandad masiva de fauna, simplemente por la variación de 5, de 2 o de 3 grados de temperatura en los distintos tipos de un río que tiene muy poco caudal y que está muy caliente por la radiación solar. Las condiciones de desembalse que se ponen digamos que son las mínimas para garantizar que ese impacto térmico no mate a la fauna.

Pero hay otro problema añadido, y es un problema, de alguna forma, difícil de prever, que es esa cantidad de agua que soltamos en un momento determinado, y donde lo único que podemos garantizar es que no haya un impacto térmico, remueva los fondos. Como el Arga es un río limpio hasta Arazuri, de alguna forma, ese desembalse de agua no hace daño e incluso, como el río está con poca agua, le viene bien. Con lo cual, es cierto lo que dice la Mancomunidad de que si suelta agua cuando no la hay le viene muy bien al río. Totalmente de acuerdo. Pero, ¿qué pasa?, pues, desgraciadamente, que aguas abajo de Arazuri, donde tenemos la

mitad de los vertidos de Navarra, toda la cuenca de Pamplona, no tenemos más que un tratamiento primario, es decir, no estamos depurando más allá del 30 o del 40 por ciento de todo lo que vertimos en la mitad de Navarra –no nos engañemos, no estamos depurando casi nada, sólo el 30 o 40 de lo sedimentable y nada de lo soluble–, se nos van depositando lodos y fondos anóxicos en ese río.

Cada vez que viene una gran tormenta o ese desembalse de agua, nos remueve los fondos, los pone en suspensión y eso acaba con el oxígeno del río. ¿Y qué pasa? Pues los pobres peces salen nadando y huyendo a refugiarse no sólo en el río Robo, sino en todos los afluentes. Lo mismo que hemos visto en el Robo, lo que pasa es que estaba en Puente la Reina, lo habríamos visto aguas abajo en el Salado y en todos los ríos. Se van refugiando donde pueden. ¿Se puede prever esto? Pues regular, porque el movimiento de lodos no es siempre el mismo, es decir, en el año 95 se puede desembalsar y no pasar nada y en el 96 sí. ¿De qué depende que haya lodos? Pues del régimen de avenidas o de tormentas que ha tenido ese verano el río. Si da la casualidad de que ha tenido dos o tres tormentas antes, pues los lodos de después de Arazuri se han ido aguas abajo y no hay problema. Este año, como no ha habido esas tormentas, fundamentalmente ha puesto en resuspensión todos esos lodos y ha matado a un número importante de peces, como es 40.000. Esto es lo que ha pasado y nos va a pasar todos los años, desgraciadamente, siempre y cuando dependamos de una fuente de abastecimiento y de un río que no tiene suficiente caudal. Y ya podemos tener 1.000 guardas, 200.000 leyes, los técnicos encima de lo que sea, como ustedes comprenderán, la climatología y las condiciones son las que son. Señores, regulemos de una vez los caudales de los ríos, depuremos y entonces exijamos todo lo que haya que exigir, si no, vamos a estar con la espada de Damocles.

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Ya les he dicho que el Director del Servicio se lo iba a explicar mucho mejor que yo, y supongo que ahora les habrá quedado claro a todas sus señorías qué es lo que sucedió en el río Robo, a la altura de Puente la Reina.*

Para finalizar, he de decirle al señor Sánchez Turrillas que espero que siga el ambiente de armonía y de trabajo que tenemos siempre en esta Comisión. Si yo he dicho que no les ha dado tiempo a estudiar el tema ha sido precisamente por echarles una mano, ya que usted mismo quería suspender la sesión de hoy porque se había enterado con poco tiempo, y no, desde luego, para que hiciese más preguntas al Departamento, porque yo creo que es correcto el número. Desde luego, estoy satisfecha, y si no hace más..., no quiero en ningún momento darle esas ideas. En absoluto.

No sea pícaro y no empiece tampoco a compararme con alguna rubia, usted me dijo hace tiempo que al final de la legislatura empezaría. No empiece tan pronto a compararme con alguna ministra, porque yo creo que las cosas en Navarra se están haciendo con peculiaridad propia y, desde luego, valore que en estos dos años el Departamento sigue trabajando, y creo que es bueno que sigamos trabajando con un ritmo mayor, y, como he dicho muchas veces, que el siguiente Gobierno todavía tenga más ritmo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. No hay más turnos. No obstante, me está pidiendo la palabra el señor Larráyoz porque ha intervenido el Director del Servicio y ha hecho algunos planteamientos, pero tendría que ser casi fuera del Reglamento y exactamente un minuto. Señor Larráyoz, un minuto.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Lo dejamos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se lo agradezco.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre las consecuencias que en Navarra ha tenido o pudiera tener el escape radiactivo de la empresa Acerinox, de Algeciras.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *El segundo punto del orden del día es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre las consecuencias que en Navarra ha tenido o pudiera tener el escape radiactivo de la empresa Acerinox, de Algeciras. Para su planteamiento, tiene la palabra el señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señor Presidente. Nos pasamos, sin solución de continuidad, del agua al aire, en una tarde típicamente medioambiental. A la vista de la petición de comparecencia y del contenido que en ella se vierte resulta evidente que, estando firmada el 16 de junio y encontrándonos prácticamente con septiembre finalizado, de alguna manera se puede dudar de la actualidad de su contenido, pero bien es cierto que en aquellas fechas se podía ver desde un punto de vista y ahora es posible que se pueda ver también desde el mismo e incluso desde otros, a la vista de la perspectiva que nos da el transcurso del tiempo.*

La petición de comparecencia se produce con base en la información, en las noticias que se publican en diversos medios de difusión relativas a que se ha producido un incremento notable de

radiactividad que puede provenir del cesio en algunos de sus componentes de isótopos radiactivos a resultas de actividades realizadas en la factoría que Acerinox tiene en Algeciras. Pero parece que esta noticia no solamente se publica en España, sino también en otros países extranjeros.

La voz oficial, probablemente del órgano típicamente competente en esta materia, el Consejo de Seguridad Nuclear tarda bastantes días en salir a la luz pública en relación con las primeras noticias que se producen. Son noticias confusas, no son suficientemente clarificadoras, además de ser tardías. Parece que sale un poco a modo de excusa, porque los medios de difusión han sacado también la materia de aumento de radiactividad indicado.

Este fue el motivo, como les he dicho, que movió a Convergencia de Demócratas de Navarra a solicitar la comparecencia de la señora Consejera. Y sabido es que si toda la sociedad en general tiene una elevada sensibilidad respecto de todos los episodios o de los sucesos de aumento de contaminación, es especialmente sensible, por gravísimos acontecimientos recientes que todavía están en la memoria de todas las personas, cuando esta contaminación tiene su origen en fuentes de radiactividad.

Al finalizar el escrito puede leerse que se solicita conocer el criterio de la señora Consejera respecto de estos incidentes o sucesos que he descrito. ¿Qué es lo que ha pasado en Navarra? ¿Ha habido algún tipo de contaminación derivada de este episodio? ¿Cuáles han sido las medidas previstas para esta situación? Al hilo de todo ello y dentro de estas propias preguntas quisiéramos saber también cuáles fueron las causas, si las conoce, por supuesto, la señora Consejera, por las que el Consejo de Seguridad Nuclear se retrasó tanto en dar su opinión. ¿Ha habido algún fallo en la cadena de actividad en la que interviene Acerinox en Algeciras? ¿Ha sido correcto? ¿Ha sido incorrecto? ¿Cuál ha sido la actuación incorrecta que se ha producido? ¿Son habituales estos aumentos de radiactividad, como los detectados a consecuencia de esta emisión de cesio 137? ¿El órgano interterritorial de medio ambiente de convergencia de las comunidades autónomas con el Gobierno de la nación ha recibido noticia oficial al respecto, puesto que es una competencia típica del Gobierno de la nación? ¿Las comunidades autónomas o este Departamento en concreto han propuesto alguna acción en particular en supuestos tales como el que nos ocupa? ¿Cuál ha sido concretamente el aumento de radiactividad detectado en las partes de España en las que se ha medido y en particular en Navarra? Y nos interesa sobremanera conocer cuál ha sido la información concreta y puntual y con qué inmediatez a los hechos ha sido enviada por el Ministerio y por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Y, por último, si este Departamento realizó alguna acción en concreto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Larráyoz. Señora Consejera, puede contestar.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra ha solicitado mi comparecencia ante esta Comisión para que informe sobre las consecuencias que en Navarra ha tenido o pudiera tener el escape radiactivo de la factoría Acerinox, de Algeciras, y sobre si en nuestra Comunidad ha sido detectado algún tipo de contaminación de cesio 137, así como sobre las medidas previstas para tal caso.*

De acuerdo con la información oficial del Consejo de Seguridad Nuclear, el pasado 30 de mayo una fuente de cesio 137 fue fundida accidentalmente en uno de los hornos de la planta de producción de acero inoxidable de la empresa Acerinox, situada en Los Barrios, provincia de Cádiz.

Dicha fuente estaba mezclada con la chatarra que se utiliza como materia prima para el proceso de producción de acero en una partida que había entrado en España por vía marítima y procedente del extranjero.

Como consecuencia de la fusión de la fuente radiactiva, resultaron contaminadas la propia acería, así como otras instalaciones auxiliares o de servicios de las provincias de Cádiz, Huelva y Badajoz.

El día 9 de junio la empresa comunicó el incidente al Consejo de Seguridad Nuclear y este organismo emitió las primeras instrucciones para valorar radiológicamente la situación y establecer las medidas de protección adecuadas. Debo resaltar que la legislación asigna a este organismo las funciones de vigilar y controlar los niveles de radiactividad, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones nucleares y radiactivas; de hecho, este Consejo es la única institución competente en materia de protección radiológica.

Durante los días 10 y 11 de junio, el Consejo de Seguridad Nuclear inspeccionó la planta y se confirmó la contaminación por cesio 137, relacionándola con la información transmitida al Consejo a través del sistema ECURIE, establecido para la pronta notificación de emergencias radiológicas entre miembros de la Unión Europea, sobre niveles anómalos de este isótopo detectados en la atmósfera en el sur de Francia y norte de Italia, de los cuales se hicieron eco los medios de comunicación.

Se ha confirmado que la red de vigilancia radiológica nacional únicamente detectó niveles

significativos de cesio 137 en aire en una estación de muestreo en Palomares, provincia de Almería.

Tanto los niveles detectados en Europa como en Palomares no implican incidencia alguna para la salud de las personas ni para el medio ambiente. También hay que indicar, todo ello según el Consejo de Seguridad Nuclear, que no existe la certeza de la relación causa-efecto entre las mediciones efectuadas en Francia y el incidente de Acerinox. Sin embargo, la coincidencia de los hechos ha dado a este episodio una enorme trascendencia pública.

En los mapas que les he repartido, que creo que les van a ser útiles y cuya fuente, insisto, sigue siendo el Consejo de Seguridad Nuclear, se muestran los valores máximos de cesio 137 registrados entre los días 25 de mayo y 8 de junio, así como las trayectorias que tuvieron las masas de aire el día que se produjo el incidente. Se puede ver que las masas de aire no atravesaron el territorio peninsular español, sino que siguieron paralelas a las costas españolas hacia el este y hacia el interior del Mediterráneo.

Fue el día 12 de junio cuando el Consejo de Seguridad Nuclear comunicó tanto a las instituciones nacionales e internacionales afectadas como a la opinión pública los hechos conocidos. Hasta ese momento, sólo se mantuvo informadas a las comunidades colindantes, es decir, Andalucía, la propia Comunidad, y Extremadura.

En esa misma fecha, el mencionado Consejo puso en marcha un plan de actuación. Cabe indicar que en la actualidad los trabajos de descontaminación están concluidos.

El sistema nacional de vigilancia radiológica ambiental de ámbito nacional está gestionado por el Consejo de Seguridad Nuclear, y está integrado, en primer lugar, por la Red REVIRA de estaciones automáticas, compuesta por veinticinco estaciones que miden en tiempo real la radiactividad de la atmósfera; en segundo lugar, la Red de alerta de la radiactividad, denominada RAR, de la Dirección General de Protección Civil del Ministerio de Interior, en cuya operación colabora el Consejo, y que cuenta con 902 estaciones; y, por último, un conjunto de laboratorios que colaboran con el Consejo de Seguridad Nuclear en esta labor.

La Red REVIRA, que hace la vigilancia en continuo, igual que otras similares existentes en Europa, mide la calidad radiológica del aire. Su límite inferior de detección se ha establecido para garantizar que se detecten del orden de 0'5 bequerelios por metro cúbico, que son muy inferiores a los límites de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Todos los datos suministrados por esta red fueron revisados sin que se detectara ninguna variación respecto a los valores habituales en el período de que se trata.

Además, se procedió a analizar directamente el cesio 137 en los aerosoles y partículas de polvo captados en los laboratorios especializados, lo que permitió afirmar la conclusión señalada anteriormente de que sólo la estación de Almería acusó niveles anómalos.

Hasta aquí, la información del incidente de Acerinox. Pueden preguntarse sus señorías si un episodio de estas características puede producirse en Navarra.

En los últimos años, la industria metalúrgica de todo el mundo ha detectado con relativa frecuencia la presencia de fuentes de radiación o contaminación radiactiva en los materiales metálicos recuperados para su reciclaje. Estos hechos han generado preocupación entre los responsables y los sindicatos de trabajadores de este tipo de industrias.

Las autoridades nacionales de varios países europeos y americanos y los organismos internacionales responsables de las políticas supranacionales sobre control de las fuentes de contaminación y de la industria del metal se han hecho eco de la preocupación y han emprendido una serie de acciones de diferente naturaleza con el objetivo de reducir al mínimo posible los riesgos derivados de la presencia del material radiactivo en las chatarras que se reciclan.

Un estudio reciente ha recopilado información de unos trescientos casos de detección de fuentes de radiación de chatarras en el ámbito internacional. A la vista de los sucesos descritos, es preciso resaltar la diferencia sustancial que existe en la detección de chatarra contaminada, generalmente en niveles muy bajos, y que es relativamente fácil, y la presencia de fuentes encapsuladas que pudieran no ser detectadas por los instrumentos mientras no se rompa el blindaje que las protege. De estos casos, sólo en 50, 24 de ellos con cesio 137, se ha confirmado tal existencia y que posteriormente hubo fusión de la fuente radiactiva: el primero fue en Estados Unidos en 1983, y el último caso es el que ha tenido lugar este verano en Acerinox.

Cada vez más se han venido estableciendo mecanismos de vigilancia en instalaciones metalúrgicas de numerosos países, aunque no se tiene referencia exacta de que en ningún país se haya establecido una normativa específica y de obligado cumplimiento al respecto. En España, tan sólo hay recomendaciones para instalar pórticos de control que con carácter voluntario están poniendo en marcha las acerías que procesan mayores volúmenes de chatarra. Asimismo, se realizan campañas de información hacia los trabajadores para reducir los riesgos asociados. Para finales de este año,

según la patronal UNESID, todas las acerías contarán con pórticos de control.

Hasta el presente, los resultados no han sido satisfactorios y los estudios referidos muestran que los riesgos, aunque atenuados, todavía existen. Como consecuencia de ello, el Ministerio de Industria y Energía y el Consejo de Seguridad Nuclear han creado una comisión conjunta con las patronales UNESID y SIDERINSA y los chatarreros para estudiar medidas que mejoren la situación.

La dimensión del problema en Navarra puede considerarse estadísticamente reducida, puesto que no existen acerías y tan sólo, según el último catálogo industrial, están instaladas en nuestra Comunidad trece empresas de fundición, la mayoría de pequeño tamaño. El volumen de chatarra procesado es inferior a 10.000 toneladas al año. Esta cifra es francamente irrelevante si se compara con los doce millones de toneladas al año, la mitad de ellas de importación, que se procesan en España.

Por último, cabe indicar que el control de fuentes radiactivas existentes en Navarra, unas treinta en este momento, y de ellas tres de cesio 137, viene siendo efectuado desde 1991 por el Instituto de Salud Pública en función de una encomienda del Consejo de Seguridad Nuclear a la Comunidad Foral de Navarra. Durante todo este período no ha habido en nuestra Comunidad ningún tipo de incidente.

Acabo aquí mi intervención. No obstante, tanto el Director del Servicio de Calidad Ambiental, don Alberto Otamendi, como yo misma quedamos a su disposición para cuantas preguntas deseen formularnos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. Si les parece a sus señorías, podemos continuar la sesión. Señor Larráyoz, tiene la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera, por el contenido de la intervención realizada. Otra vez vuelvo a hacer una referencia a la aparente falta de actualidad de esta comparecencia, pero, aunque sea un poco a destiempo, la situación es la que es. Tenemos la perspectiva del tiempo pasado e indudablemente yo, por mucho que quiero, no puedo, en el fondo del tratamiento de la materia, desvincularla del anterior punto del orden del día que hemos debatido, aunque el anterior se refería al agua y éste se refiere al aire, creo que hay un sustrato coincidente, que es falta de decisión, de compromiso y de iniciativa política en el tratamiento de estos temas.*

De alguna manera, voy a tener que repetir lo que en parte ya he dicho. Y precisamente por eso, nada más lejos de mi intención que se considere como una indelicadeza el amable y siempre generoso ofrecimiento del uso de la palabra que me ha hecho el Presidente de la Comisión, que no suponga una indelicadeza no haberla utilizado, sino todo lo contrario, que yo se lo agradezco, como siempre, y esta vez en particular. Para aprovechar mejor el tiempo, lo digo de refilón en este momento y así probablemente terminamos todos antes. Intervención que estaba referida también a lo interesante que ha sido la exposición del Director del Servicio, a quien es lícito reconocer también la calidad de su trabajo y la cantidad de sus conocimientos, pero a mí particularmente me hubiese gustado, ya que ha sido tan interesante, que hubiese sido expuesto antes para haber podido comentarlo y haber abundado en la materia y para tener más elementos de debate. Y una vez terminada la anterior comparecencia se ha pasado a la información sobre los sucesos ocurridos en los ríos el año pasado. No me parece una buena forma, es una especie de información a posteriori.

Lo que sucede es que, a nuestro modo de ver, se ha referido precisamente además, que es una forma de excusa, al ejercicio del gobierno de otros gobiernos anteriores, concretamente cuando estuvo al frente de esa cartera un consejero de Convergencia de Demócratas de Navarra, y ha puesto un ejemplo de acción administrativa, a nuestro modo de ver, desafortunado. Porque lo que decimos es que no hay líneas políticas y usted nos ha traído como caso concreto y expreso la aplicación de sanciones. Yo creo que lo menos político de un departamento es la aplicación de sanciones, es pura rutina, pura aplicación de las leyes; las leyes las aprueba quien las aprueba y se aplican de forma rutinaria. Y aquí viene la divergencia, si eso para usted es criterio político, si es acción política, dirección política; no lo es. Realmente, para Convergencia de Demócratas de Navarra estos criterios son muy diferentes, que es lo que decimos, que no los ha habido ni en el caso anterior de los ríos ni en este de la contaminación por emisión de radiactividad.

Y probablemente tiempo habrá para ver el grado de compromiso del programa de gobierno que al inicio de su mandato se expuso ante esta Comisión.

No quiero ser repetitivo y no quiero volver a decir que de lo que nosotros nos quejamos es de esa falta de decisión, de compromiso. Aquí ha habido un episodio de contaminación radiactiva y no ha habido ni una sola noticia por parte del Departamento, no ha habido una sola voz. Lo único que se sabe es lo que se publica en los medios. Y lo que queremos, porque es obligación de la Administración, pero son diferentes puntos de vista y diferentes formas de entender lo que es la política ambiental el que tiene Unión del Pueblo Navarro y el que tiene Convergencia de Demócratas de Navarra, es que la Administración dé información, porque es su

obligación. Decía qué ha pasado en este supuesto de radiactividad, nada más. Dar la noticia, y no estar sin que haya una opinión, sin que haya una voz, sin que haya un criterio, quedándose con esa información, porque realmente no me ha contestado a ninguno de los aspectos pormenorizados del objeto de esta comparecencia. No me ha contestado a ninguno de ellos, quedándose con la información, en el caso de que la tenga el Departamento.

Por eso, sobre el motivo de la comparecencia, ahora, a pesar de que ha transcurrido todo el verano, tenemos que decir que no ha habido información adecuada, no ha habido información suficiente, los ciudadanos no quedan satisfechos, no se ejerce o no hay medios para ejercer el derecho al medio ambiente adecuado que dice la Constitución. No se trata de decir qué ha pasado, si ha funcionado bien la planta o no ha funcionado bien el proceso de transformación, si ha habido mucho daño, poco daño. No, que se diga qué es lo que ha pasado y que se transmita, en definitiva, la información. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Larráyoz. ¿Algún grupo quiere intervenir? Señora Consejera, puede contestar.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Unicamente, tengo que decirle a su señoría que la Consejera que les habla se desplazó el 25 de julio a Algeciras por un tema personal, evidentemente no era de trabajo. Consideré que no era para comentarlo a los medios de comunicación en Pamplona, porque, evidentemente, había una amplia información en el ámbito nacional, y, sobre todo, porque no había ningún riesgo ni desde el punto de vista sanitario ni medioambiental para los navarros.*

No obstante, tomo nota de las inquietudes de sus señorías e informaré lo más posible respecto de todos los temas del Departamento. Estamos haciendo siempre un esfuerzo adicional para dar notas de prensa y ruedas de prensa, y, si sus señorías quieren, incrementaremos las notas y la información lo más posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. Agradeciendo la presencia de la señora Consejera y del señor Otamendi, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 46 MINUTOS.)